INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 21, **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

BOLETIN N° 8.575-05.

HONORABLE COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

A una de las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Camilo Escalona, Carlos Ignacio Kuschel, Pedro Muñoz Aburto y Hosain Sabag, y la Honorable Diputada señora María Angélica Cristi y los Honorables Diputados señores Lautaro Carmona, José Manuel Edwards y Miodrag Marinovic.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín y de la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Carolina Schmidt y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

- - - - - - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Asimismo, cabe hacer presente que, al inicio de la discusión presupuestaria, **el Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín,** entregó una presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOL), respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2013. Asimismo, **la señora Ministra de SERNAM, señora Carolina Schmidt,** hizo entrega de su presentación.

- - - - - - - -

La Dirección de Presupuestos entregó el documento “Proyecto de Ley de Presupuestos para el Año 2013, Partida 21, Ministerio de Planificación”.

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis, en la Unidad de Estudios Presupuestarios del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, preguntas o consultas, petición de oficios, información o constancias de la Subcomisión.

Finalmente, hacemos presente que se acompañan, también, como anexo de este informe, los documentos solicitados por los señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida.

- - - - - - - - -

PARTIDA 21
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, en sesiones celebradas los días 30 y 31 de octubre y 5 de noviembre de 2012.

Se previene que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2013 y las que fueron aprobadas para 2012 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos, para el año 2013, por un total bruto de **$ 501.215.891** miles en moneda nacional.

- - - - - - -

Vuestra Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Diputado, señor Ernesto Silva, Presidente de la Subcomisión; Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma, recibir en audiencia a la Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, señora Delia Arneric, en forma previa a escuchar al Ministro del Ramo, señor Joaquín Lavín.

La Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, señora Delia Arneric, se refirió a tres aspectos fundamentales dentro del Programa Ingreso Ético Familiar: personal, estructura orgánica del Ministerio para implementar el Programa y el Reglamento que da origen al subsistema de la ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea el subsidio al empleo de la mujer.

Respecto del personal, enfatizó que este programa tendrá tres subprogramas: el Programa Eje; el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, todos los cuales serán implementados por personas naturales o jurídicas.

Agregó, que sin perjuicio de lo anterior, la contratación de personas naturales por los Programas de la Administración del Estado se realizará de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 5° de la ley N° 19.949, que establece un Sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado “Chile Solidario”, que señala que el sistema de contrataciones para profesionales y técnicos deberá ser por selección mediante concurso público.

No obstante, la ley N° 20.595 no señala cuál es el sistema de contratación, sólo hace referencia a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 5° de la ley N° 19.949, es decir, mediante procedimiento de concursabilidad pública. En este sentido, faltó indicar en la ley que creó el Ingreso Ético Familiar, cuáles son los requisitos para la contratación de personas naturales y su sujeción a concurso público. En la actualidad, precisó que no existe ningún reglamento, en materia de Ingreso Ético Familiar, que indique cómo se contratará a las personas naturales. Señaló que antes de entrar en vigencia esta ley, las contrataciones que se efectuaron fueron mayoritariamente a honorarios, desembolsándose $ 88 millones respecto de 60 personas. Sin embargo, señaló que no es posible asegurar si existe personal a contrata desempeñando funciones en esta materia. Lo anterior, dice relación con la información obtenida del Sistema

Gobierno Transparente y corresponde a las personas contratadas al 1º de septiembre de este año.

Añadió que en los últimos meses se han canalizado antecedentes curriculares de personas que están concursando para formar parte del subsistema Ingreso Ético Familiar, sin haberse realizado concurso público, lo cual está en abierta contradicción con lo establecido en la ley N° 20.595, debiendo sujetarse al inciso cuarto del artículo 5° de la ley N° 19.949, ya señalado, el cual dispone la exigencia de concurso público. En consecuencia, existe una clara precarización del empleo, generándose nefastos climas laborales, por cuanto muchas personas que ingresan al Ministerio a honorarios tienen remuneraciones superiores en comparación con otras, que desempeñan labores funcionarias. Por tanto, los funcionarios que ingresan a esta Secretaría de Estado debieran, al menos, hacerlo en calidad de contrata, en razón de que los cargos de planta están limitados por el decreto que fijó la planta de este Ministerio.

A su vez, manifestó no estar de acuerdo con que funcionarios a honorarios, que tienen limitación como agentes públicos, se desempeñen en terreno con las familias más vulnerables dentro de la extrema pobreza.

Complementó sus observaciones señalando que en Regiones, donde se desempeña una gran cantidad de funcionarios del Ministerio, existe una tasa de hacinamiento producida por la llegada de este nuevo personal, lo que provocaría que en varias Regiones se estén arrendando inmuebles con inversión asociada a habilitación y equipamiento.

Indicó que la Subsecretaria de Servicios Sociales señaló que este Programa, en cuanto a contrataciones, podría llegar a duplicar la dotación del Ministerio. Sin embargo, no existe claridad si esta mayor dotación será contratada por esta Cartera o por los Municipios vía FOSIS.

En seguida, hizo presente que, a un año de la publicación de la ley que creó el Ministerio de Desarrollo Social, la estructura orgánica aún no se publica. En los hechos, las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales, han dividido los equipos de trabajo a nivel de divisiones y de departamentos. Por lo tanto, en razón de esta estructura sólo funcional, no es posible identificar ningún área, división o departamento que se haga cargo de manera explícita del Ingreso Ético Familiar.

En razón de lo anterior, inquirió si el Ingreso Ético Familiar es una especie de Ministerio paralelo con personal a honorarios, a qué estructura responde, qué responsabilidad tienen sus funcionarios a honorarios como agentes públicos, si es que lo fuesen.

Complementó su presentación señalando que en los Convenios de Desempeño Colectivo para el año 2013, de acuerdo a lo señalado por los funcionarios responsables del área de gestión, no existe mención alguna al Ingreso Ético Familiar, por lo que surge la duda acerca de quién administrará el presupuesto que se le asigna para el año 2013, debido a que no existe ningún equipo de trabajo formalizado a través de un Convenio de Desempeño Colectivo que tenga este concepto involucrado.

Agregó que el reglamento que ordena las transferencias monetarias y el bono de protección, hace imposible que los beneficiarios y los funcionarios públicos puedan entender las razones por las cuales tales transferencias y bonos van a resultar disímiles.

La señora Arneric indicó que a nivel de Ministerio, se consideran para personal contratado a honorarios por Ingreso Ético Familiar cerca de $ 5.900 millones, que permitirá contratar a 190 personas con una remuneración promedio de $ 1.300.000, lo que es bastante superior a la remuneración de la mayoría de los funcionarios de este organismo. Lo anterior, sin considerar que en la Subsecretaría de Evaluación Social hay otras 30 personas que se contratarán bajo la misma modalidad de honorarios.

En consecuencia, informó que en la Subsecretaría de Servicios Sociales, tanto en el Programa de Bonificación al Ingreso Ético Familiar, como en el Programa Eje y en la Administración General de Contrataciones de la misma Subsecretaría, se contratarían 220 personas a honorarios que ingresarían a cumplir funciones regulares, sin estar sujetas a concurso público y vulnerando las garantías de derechos previsionales y de salud.

Respecto del déficit estructural, añadió que el Ministerio aumentó su presupuesto para el año 2013 en un 6,2%. Sin embargo, señaló que en el Área Soporte a la Gestión, tendría un aumento para superar el déficit estructural de remuneraciones en la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuya dotación en el año 2012 es de 614 personas, compuestas por 220 de planta y 394 a contrata. A este respecto, preguntó si estos fondos corresponden a recursos para concursos de promoción de planta, para contratación de nuevo personal a contrata, bajo qué modalidad de concurso o para mejoramiento de personal a contrata y con qué criterios. A su vez, precisó que también se consideran recursos adicionales para la Subsecretaría de Evaluación Social. Concluyó que entre las dos Subsecretarías por déficit estructural de remuneraciones, se superan los $ 1.000 millones, lo cual, impide que se efectúen concursos de promoción de planta o personal a contrata, para funcionarios que llevan años en un mismo grado.

Además, la señora Arneric hizo presente la preocupación que existe por la rebaja de viáticos, a nivel nacional e internacional, el cual se estima que alcanza un 10%. En este sentido, aseguró que cuando la rebaja de viáticos pone en peligro el cumplimiento de metas ministeriales no se justifica.

Prosiguió señalando que si se contabilizan todos los programas sociales en ambas Subsecretarías, considerando todas las comunas de nuestro país y las superviciones que se exigen por parte de la Contraloría General de la República y de las propias auditorías del Ministerio, es imposible sostener estos programas con una rebaja. En efecto, al mes de octubre de este año existen Regiones que no tienen recursos para salir a terreno.

Respecto de las horas extraordinarias, manifestó que el personal administrativo y auxiliar ha señalado que existen serias restricciones en este sentido.

Finalmente, se refirió al Sistema Nacional de Inversiones en la Subsecretaría de Evaluación Social, particularmente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Aclaró que el énfasis, en los últimos años, ha estado en la ejecución presupuestaria sin importar cómo se gasten los recursos. Por ello sostuvo que se ha hecho mal uso de las glosas comunes a todos los Gobiernos Regionales, especialmente en el caso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, sin que ninguna iniciativa pase por el análisis técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social, como lo señala la ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica, dejando entregada esta función de análisis a las propias entidades financieras.

El Honorables Senador señor Tuma preguntó quién responde respecto de los planteamientos de los funcionarios, expresados a través de su representante.

Exposición del Ministro de Desarrollo Social

El Ministro de Desarrollo Social señor Joaquín Lavín inició su presentación señalando que responderá al Honorable Senador señor Tuma en la medida que vayan surgiendo los temas. Informó que la Subsecretaria de Desarrollo Social, señora Loreto Seguel responderá todos los temas relacionados con el Ingreso Ético Familiar y con contrataciones, que fueron los temas principales de la exposición de la Asociación de Funcionarios.

En seguida, manifestó que centrará su presentación en los énfasis presupuestarios del año 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y, además, en dos puntos relevantes que son la Encuesta Casen y la nueva Ficha Social.

Luego, refiriéndose al presupuesto, expresó que la Secretaría de Estado a su cargo tiene un presupuesto de $ 485.132.199 miles para el año 2013, equivalente a US$ 970 millones, con un tipo de cambio de $500. El aumento es de un 6,2% equivalente a US$ 56 millones, en relación con el del año pasado. En términos reales crece un poco más ya que hay una parte del Ingreso Ético Familiar que es el Bono al Trabajo de la Mujer que por razones operativas sus recursos están en el SENCE y, por tanto, si se agregan estos recursos, el presupuesto total alcanza a l.024 millones de dólares y el aumento es del 12,1%.

Los énfasis presupuestarios del año 2013 son 2: el Ingreso Ético Familiar y el incremento de un 64% en el Servicio Nacional del Adulto Mayor que obedece a la creación de 3 nuevas subvenciones para los adultos mayores en situación de postrados.

Agregó que el presupuesto total del Ingreso Ético Familiar es de US$453 millones equivalente a $179.759.446 miles. Hay un aumento de un 21% respecto al presupuesto del año 2012. Se trata del cumplimiento de una ley recién aprobada. Constituye la continuidad del Programa Asignación Social.

Actualmente, al mes de noviembre, hay 171.840 familias de extrema pobreza dentro de este Programa que se compone de dos elementos, el Bono por Logro Escolar y Bono al Trabajo de la Mujer, beneficiando al 30% más vulnerable.

Manifestó que el Ingreso Ético Familiar es una mezcla de transferencias monetarias no condicionadas, que se llaman por dignidad y están constituidas por un bono base por familia y otro por persona, per capita, y condicionadas que tienen que ver con el cumplimiento de ciertos deberes, fundamentalmente en educación y salud, y alcanzar ciertos logros y el acompañamiento psicosocial que era propio del Programa Chile Solidario y del Programa Puente al que se le agrega ahora el acompañamiento sociolaboral.

Aclaró que el Ingreso Ético Familiar tiene, entre otros componentes, las Transferencias Monetarias que alcanzan a $ 111.463.109 miles; el Bono al Trabajo de la Mujer que asciende a $ 26.861.714 miles; Oferta con $ 49.700.304 miles, que dice relación con traspasos que el Ingreso Ético Familiar hace a otras instituciones públicas, para darle a esas personas una oferta preferente. Por ejemplo, ahí está el

Programa de Habitabilidad de FOSIS, el Programa de que cada niño tenga una cama, el Capital Semilla, Acceso a Jardines Infantiles.

Respecto de lo que necesita una familia para salir de la pobreza extrema, por tanto, los rangos que recibe cada familia son muy distintos. Hay familias que reciben $30.000 (4 personas, dos adultos y 2 niños); y otras que reciben 60 o 70 mil pesos.

Un 35% de las familias reciben sobre $ 60.000, y el promedio que recibe una familia compuesta de dos adultos y dos niños, alcanza $ 54.000.

Agregó que el Bono al Trabajo de la Mujer cuenta con un presupuesto de $ 26.861.714 miles, equivalente a US$ 53,7 millones, para el año 2013. El concepto de este bono tiene que ver con el porcentaje de mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y que el porcentaje de dinero que llega a los hijos y a la casa, es mayor si se otorga a la mujer.

Este Programa es un complemento al sueldo, del orden del 20%, para mujeres del 30% más vulnerable de la población. También bonifica al empleador de la mujer en situación de vulnerabilidad en un 10%. Actualmente existen 150.000 mujeres que han obtenido el bono, no obstante 51.105 lo comenzaron a percibir durante el mes de octubre. Aclaró que no todas las mujeres reciben el bono en términos mensuales, debido a que las trabajadoras independientes que cotizan, reciben este beneficio en forma anual. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas pueden optar por el pago de manera mensual o anual. Indicó que el bono promedio del mes de octubre fue de $ 20.075. Este es un beneficio que se puede pagar hasta en un plazo de 4 años, en el caso de las mujeres y de dos años en el caso del empleador.

En el año 2013 favorecerá al 30% de la población más vulnerable, el año 2014 al 35% y el año 2015 al 40%.

Añadió que el otro énfasis presupuestario corresponde al Servicio Nacional del Adulto Mayor, donde hay un incremento presupuestario del 64,7%, que corresponde a la nueva Política del Adulto Mayor, que crea 3 nuevas subvenciones por $ 7.100 millones.

La primera subvención dice relación con adultos mayores en situación de postración, en los establecimientos de larga estadía (ELEAM), que asciende a $ 83.000 mensuales para instituciones que atienden ancianos postrados. Caso en el cual, se considera como costo promedio de atención cerca de los $ 300.000, por lo que este beneficio es una parte del costo de la atención. La cobertura alcanza a los 6.000 adultos mayores con un costo total de $ 6.201 millones.

Entre las instituciones más grandes que atienden hoy día a los adultos mayores están: la Fundación Las Rosas que atiende 2.400 adultos mayores en sus establecimientos de larga estadía; San Vicente de Paul, tiene 1.400; el Hogar de Cristo tiene 1.200 y CONAPRAN tiene 900 y, en general, ha tenido una línea especial de financiamiento a través de SENAMA. La idea es llegar a diversas instituciones, no sólo a éstas, sino que también hay muchas otras de Regiones vinculadas a las distintas Iglesias.

Indicó que la subvención para Centros de Día, está destinada para adultos mayores que viven con sus familias, pero que no pueden ser objeto de cuidado en el día y no son totalmente auto-valentes. En este sentido se piensa en el apoyo de los municipios e instituciones u organizaciones no gubernamentales (ONGs). Indicó que se estableció una subvención de $ 50.000 mensuales por adulto mayor atendido a partir del año 2013, con una cobertura de 1.200 adultos mayores y un costo total de $ 741 millones.

Manifestó que la subvención para Cuidado Domiciliario de Adultos Mayores, beneficia a adultos mayores en situación de postración que están al cuidado en sus hogares. El Hogar de Cristo ya tiene esta modalidad, al igual que otras instituciones, con resultados favorables. Destacó que este beneficio establece un pago de $ 12.000 pesos mensuales por persona atendida, favoreciendo a cerca de 1.200 adultos mayores con un costo total de $ 178 millones. Los cuidadores serán preferentemente adultos mayores debidamente capacitados.

Agregó que se introduce una política nueva correspondiente al Subsidio al Pago Electrónico de los beneficios sociales. En la actualidad el Estado realiza mensualmente 2.400.000 pagos de beneficios sociales. Informó que en encuestas realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social se ha evidenciado que las familias más jóvenes prefieren el pago electrónico de sus beneficios. Este sistema es voluntario y apunta a las familias más vulnerables que hoy reciben sus beneficios sociales en pago al contado y quieren pasar a tarjeta de pago electrónico, teniendo como ventajas la menor pérdida de tiempo, seguridad, ahorro en traslado e inclusión financiera.

A su vez acotó, que una mayoría importante de las familias manifestó que al retirar el dinero de a poco, se incentivaría el ahorro. En consecuencia, se establece un subsidio mensual de $ 700 por persona, para acceder a dos giros gratis y consultas de saldo.

En la actualidad el 90% de los beneficiarios prefieren el pago presencial a través de la Caja Los Héroes, donde el Estado cancela $ 1.200 por pago. La cancelación a través del Banco BBVA le cuesta al Estado $ 500 por pago, opción que es elegida por el 10% restante de

beneficiarios. Por lo tanto, los $ 700 de subsidio por pago electrónico saldrán del menor costo de este sistema, en comparación con el de la Caja de Compensación.

El objetivo de este beneficio son las familias jóvenes más vulnerables. En la actualidad el Subsidio al Empleo Joven y el Bono al Trabajo de la Mujer, se pagan en forma electrónica.

Destacó que este año comenzó un plan piloto con el Banco del Estado, por cuanto posee la ventaja de la Caja Vecina. Concluyó que se espera llegar en el año 2013 a 350.000 familias con un costo total de $ 771 millones.

En seguida, precisó que el Plan Calle presenta un aumento de 24% con $ 810 millones adicionales y un presupuesto total de $ 4.150 millones. Su objetivo para el año 2013 es ir más allá del plan invierno, tratando de sacar a la gente de la calle, para ello se innovó creando los Centros de Día, donde la persona de calle puede ir a lavar su ropa, tener acceso a Internet, ocupar una sala de estar, asearse, etc. Además, existen las Residencias ocupadas por personas de calle con un fuerte compromiso para superar dicha situación, compuestas por grupos de 20 ó 25 personas. Las Casas Compartidas, son aquellas ocupadas por personas a las cuales el Ministerio de Desarrollo Social les arrienda una casa y que reúnen a grupos más reducidos de personas, 6 u 8, donde sus ocupantes comparten los gastos, en tanto que el pago de arriendo por parte del Ministerio es decreciente, hasta que la persona logra subsistir por sus propios medios.

Manifestó que la Encuesta CASEN tiene un presupuesto de $1.892 millones para el año 2013 y es una herramienta clave en la política social y corresponde a la Encuesta más grande del país, después del Censo. Llega alrededor de 80 mil hogares. El objetivo de la medición anual de la pobreza consiste en que ésta no sea un tema ocasional cada dos o tres años, sino que se aborde en forma permanente, que permita establecer metas de reducción de la pobreza y comprobar el resultado de los diferentes subsidios sociales, el impacto de las políticas públicas en los distintos niveles socioeconómicos y si los subsidios sociales se encuentran bien focalizados.

Hizo presente que se establece una nueva institucionalidad para la medición de la pobreza, una nueva línea de pobreza y un nuevo concepto de qué es pobreza. En este sentido, la Encuesta CASEN de 2012 se suspende, entregándose la medición de la pobreza a un nuevo Instituto Nacional de Estadísticas Autónomo, proyecto de ley que se ingresará al Congreso Nacional en el mes de Noviembre. Dicha iniciativa establece un Consejo Nacional de Estadísticas Autónomo, conformado por consejeros propuestos por el Presidente de la República al Senado. Señaló

que la nueva línea de pobreza se determinará por el Ministerio de Desarrollo Social con el aporte de una Comisión Transversal de Expertos.

Informó que en la actualidad la línea de la pobreza con la cual se mide la encuesta CASEN 2011 es de $72.000 al mes por persona, siendo la línea de indigencia la mitad de esa cifra, es decir, $36.000, en tanto que la línea de la pobreza en una familia de 4 personas está en los $288.000. Aseveró que se pretende construir una nueva línea de la pobreza basándose en el consumo de las familias más pobres, en tanto, que el índice actual se basa en la encuesta de presupuesto familiar del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del año 1987. Este instrumento tiene como ventaja la comparabilidad y como desventaja que el consumo de los más pobres ha cambiado, en el porcentaje de recursos que gastan en alimentos y qué tipo de alimentos compran.

Destacó que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) realiza la encuesta de presupuesto familiar cada 10 años, por lo tanto está disponible la correspondiente al año 2007 y está realizando una encuesta de presupuesto familiar, por lo cual habría una canasta de consumo para el año 2012. La idea es ir a esta línea de la pobreza, manteniendo la medición CASEN tradicional, lo que significa reconocer un nivel de pobreza distinto, medida por ingresos, pero ir creando indicadores hacia una pobreza multidimensional. Este cálculo resulta importante para la focalización de los subsidios.

Complementó lo anteriormente señalado, haciendo presente que en el año 1990 la pobreza llegaba al 38,5%, tomándose la decisión de focalizar los subsidios sociales en ese porcentaje. La última medición de pobreza arrojó un 14,4%. Por lo tanto, se propone mantener el presupuesto 2013, por cuanto, al no hacerse la encuesta CASEN 2012, se propone gastar esos recursos disponibles en la Comisión que deberá encargar diversos estudios. En la glosa del proyecto se establece un informe de avance a rendir ante esta Subcomisión en marzo de 2013 y se establece una glosa especial para transferencias al Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Enfatizó que el gran aumento, en materia de la Nueva Ficha Social, se dio en el año 2012, manteniéndose el incremento del presupuesto. Actualmente, la Ficha de Protección Social está en un proceso de cambio hacia una Nueva Ficha Social.

Indicó que la Ficha de Protección Social presenta dos grandes problemas: no mide bien la verdadera vulnerabilidad social de las familias. Hasta el año 2007 se midió la vulnerabilidad por la vivienda y el equipamiento del hogar, modificándose a un esquema que mide la capacidad para generar ingresos. En segundo lugar, la información que entregan las familias es una información autoreportada, que hasta ahora no había sido

cruzada por el Estado con sus diferentes bases de datos, prestándose para manipulaciones.

Hizo presente que se establecieron subsidios pensando en la extrema pobreza, es decir, cuando alguien tenía menos de 4.213 puntos, lo cual, antes coincidía con el 5% de la población en extrema pobreza. Sin embargo, actualmente un 20% de la misma tiene una ficha con menos de 4.213 puntos y no se encuentra en extrema pobreza necesariamente. Además, la fórmula de determinación del puntaje resulta compleja e incomprensible para las personas.

Señaló que en la transición los puntajes se congelaron en marzo de 2012, es decir, no siguieron subiendo. El ritmo con que se ha encuestado a las personas con la Nueva Ficha Social, ha sido menor al esperado, por cuanto hubo una serie de beneficios sociales que exigieron la ficha antigua, como por ejemplo, el Bono de Alimentos, el Bono al Trabajo de la Mujer, los Concursos de Vivienda, etc.

Precisó que la Nueva Ficha Social tiene una mayor formalidad que la antigua, seriedad en la recolección de datos, diferentes etapas, considera aspectos de patrimonio, etc. Además, existe acceso a bases de datos y cruce de información, incluido el Servicio de Impuestos Internos, Registro de Educación, Registro Civil, Fonasa, etc., y una división de focalización del Ministerio con 66 fiscalizadores en terreno.

La Nueva Ficha posee cambios importantes: diferencias regionales de costo de vida, vuelve a incluir aspectos de patrimonio (casas, autos y sitios), considera ingresos y gastos, salud y costos de enfermedades y puntaje especial para adultos mayores.

Indicó que, en la actualidad, existen 450.000 Nuevas Fichas Sociales, esperando llegar a 1.100.000, al 31 de diciembre y a 2.000.000, al 31 de marzo. Actualmente existen 3.800.000 Fichas de Protección Social.

Finalmente, el señor Ministro expresó que se comenzó a hacer esta nueva encuesta a los de más bajo puntaje y a partir de enero se aplicará a todos en general. Destacó que en el presupuesto se establece que el Ministerio de Desarrollo Social financie el 60% de la Nueva Ficha Social y el municipio el 40% restante, en promedio. La etapa que viene ahora es socializar el sistema de cálculo de nuevos puntajes, estimándose que la fecha de entrada en vigencia de la Nueva Ficha Social será el 1° de abril de 2013.

- - - - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, “Subsecretaría de Servicios Sociales”; 05, “Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario” y 06, “Sistema de Protección Integral a la Infancia”.

Programa 01
Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **$ 30.997.332 miles.**

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a $ 46.870.253 miles, lo que implica una variación de -33,9%.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel, expresó que en materia de ejecución presupuestaria la Subsecretaría de Planificación registra un 59,08%, en el Sistema Chile Solidario alcanza un 74,93% y en el Sistema de Protección Integral a la Infancia un 55,05%, todos superiores a la ejecución presupuestaria del año anterior.

Los recursos son transferidos en cuotas, muchos de ellos a través de convenios en dos o tres pagos.

Informó que en la Ficha de Protección Social existe ejecución presupuestaria de un 67%, debido a que se está solicitando reasignación de presupuesto para hacer transferencias directas a los municipios. La Nueva Ficha Social es prioridad como instrumento de focalización.

Respecto del Programa Noche Digna, precisó, que tiene una ejecución presupuestaria de un 55%, es decir, está en mejor situación que el año anterior. Este programa tiene dos presupuestos asignados: uno en la Subsecretaría de Servicios Sociales por $ 4.274.037 miles, con un aumento presupuestario de un 23,41%. El cual es un programa nuevo, que partió en el año 2011 como piloto, pero que en 2012 se extendió a las 15 Regiones y se aumentó de 1 a 35 ejecutores. Añadió que el mismo tiene dos componentes, el Plan Invierno y los Centros para la Superación.

Para el año 2013 se pretende aumentar la cobertura de este programa, que se complementa con el Programa de Calle, que es parte del Chile Solidario.

Manifestó que el Comisionado Indígena u Oficina de Asuntos Indígenas anteriormente estaba en la Secretaría General de la Presidencia, luego se traspasó al Ministerio de Desarrollo Social. Su principal rol es diseñar y proponer la política indígena, asegurando la participación y desarrollo en la vida nacional.

Los grandes temas de esta oficina dicen relación con la implementación del Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (consultas y participación), la coordinación interministerial, coordinación parlamentaria, temas internacionales y estudios y contingencias.

Tiene asignado recursos por $742.483.

Añadió que la Ficha de Protección Social tiene un presupuesto de continuidad de $ 8.227.883 miles, con una disminución de un 1,86%. Esta reducción se refleja por la cantidad de Nuevas Fichas Sociales a encuestar. Además, se establecieron criterios, para distinguir la confección de la ficha en un centro urbano de uno rural, o en un centro urbano concentrado o en uno desconcentrado. Prosiguió señalando que las transferencias a los municipios se realizan en función de esa distinción.

Informó que la División de Focalización se creó con el Ministerio de Desarrollo Social y gran parte de sus recursos fortalecen a los encargados regionales y todo el sistema de supervisión y fiscalización. Explicó que la consolidación de una nueva plataforma permitirá registrar la historia de la familia y tener un registro de los cambios que afectan sus puntajes. Respecto del modelo de atención ciudadana, la Nueva Ficha Social requiere de los gobiernos locales y se está trabajando en módulos de autoatención de familias y automatización de la atención, como la ordenación de filas. Para el año 2013 se pretenden realizar entre 2 millones y 2,5 millones de Nuevas Fichas Sociales.

Indicó que el Apoyo Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, tiene un presupuesto para el año 2013 de $ 1.013.159 miles. Su objetivo es fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección y Promoción Social a nivel Provincial, a través de la ejecución de las siguientes líneas de intervención: articulación de la red territorial, vinculación de la oferta con la demanda y capacitación para profesionales y/o técnicos de equipos comunales.

A su vez, expresó que la Gestión Interna tiene una dotación de 614 funcionarios y un presupuesto para el año 2013 de $ 13.677.419 miles, con un aumento de 4,91%. Su objetivo es fortalecer capacidades, modelo de gestión financiero y administrativo e infraestructura

de las distintas Seremías de modo de mejorar la implementación de los programas sociales en todo Chile.

Terminada la exposición de este Programa, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas:

La **Honorable Senadora señora Rincón** en relación con el decreto Nº 30 de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.595, sobre Transferencias Monetarias y el Bono de Protección, solicitó que se hagan llegar los parámetros y la metodología para el cálculo de estos beneficios.

El **Honorable Senador señor Tuma** respecto del Programa Comisionados Indígenas, consultó cuántas personas trabajan en esta oficina, cuál es la tarea que han realizado este año, cuál es la evaluación que se ha hecho de este programa y con qué parlamentarios se han contactado en la coordinación parlamentaria.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel**, precisó que remitirá una minuta sobre las transferencias monetarias y del modelo de cálculo específico de los beneficios consultados.

En relación con la Oficina de Asuntos Indígenas, indicó que informará de sus actividades en detalle. Añadiendo que esta dependencia tiene una dotación de 25 funcionarios, con un rol de trabajo coordinado con la CONADI. La labor de esta Oficina es de diseño y de propuesta de la política pública y la CONADI es quién las ejecuta e implementa. Además tiene un rol importante en la adopción del proceso de consulta.

Señaló que en agosto de 2012 se hizo una propuesta para llevar a cabo una consulta, de acuerdo con lo establecido por el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El **Honorable Senador señor Tuma** solicitó, respecto de la Oficina de Asuntos Indígenas, un listado de las personas que ahí se desempeñan, con sus remuneraciones y consultó si las mismas participaron en un proceso de selección para acceder al cargo.

El **Ministro señor Lavín** señaló que la Oficina de Asuntos Indígenas se coordina con otros Ministerios para determinar cuándo y cómo se deben hacer las consultas, precisando que se definirá un mecanismo de consultas en el futuro, el cual a su vez, debe ser consultado.

El **Honorable Senador señor Tuma** preguntó si estas personas que están en la Oficina de Asuntos Indígenas se coordinan con otros Ministerios para analizar posibles mecanismos de consulta y si

dicho instrumento aún no está definido, y en este último caso, cuál sería la función desempeñada por esta dependencia.

El **Ministro señor Lavín** señaló que existe una institucionalidad vigente, basada en el Convenio N° 169 de la OIT, el decreto supremo N° 124 de 2009 del Ministerio de Planificación que Reglamenta el artículo 34 de la ley N° 19.253 a fin de regular la consulta y la participación de los pueblos indígenas, conjuntamente con una institucionalidad ambiental, precisando que se pretende dar pleno cumplimiento a esta normativa.

Terminadas las consultas, el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, sometió a votación este Programa.

El Honorable Senador señor Tuma, solicitó votación separada del **Subtítulo 24, ítem 03, asignación 409 Programa Comisionado Indígena (09) $ 742.483 proponiendo su rechazo.**

Fundamentó su rechazo a esta asignación señalando que no se trata de negar la entrega de estos recursos a un nivel de coordinación que según el Ministro se estaría realizando en esta Unidad Coordinadora.

Esto nace a raíz de una decisión de la ex Presidenta Bachelet durante el año 2008 para crear una Unidad de Coordinación a nivel de la Presidencia de la República en la SEGPRES. Se crea el Comisionado Indígena, esto fue a raíz del accidente o conflicto por la muerte de Matías Catrileo un comunero que murió en circunstancias que se están investigando.

Sin perjuicio de esto le parece adecuado que hubiera una correlación entre La Moneda y el resto de los Ministerios. Ese es el rol que desempeñaba este Comisionado Indígena. Sin embargo ahora, ese Comisionado o esa estructura, cuando se crea el Ministerio de Desarrollo Social se traslada a él y en ese mismo Ministerio se encuentra este organismo paralelo a la CONADI, institución que también pertenece a ese mismo Ministerio. De manera que no existe una coordinación entre los distintos Ministerios. No es necesario. Son las mismas funciones que cumple la CONADI la que realiza este organismo. Además, se están aprobando 745 millones de pesos a la CONADI para la consulta. También se están solicitando 720 millones de pesos adicionales en paralelo para esta estructura que significa también ocuparse de la consulta indígena.

La explicación del Director es que este organismo ha estado trabajando durante este año fundamentalmente en evacuar explicaciones respecto a qué hacían o qué podían hacer los servicios públicos en relación a materias que debían ser consultadas de acuerdo al

Convenio 169 pero nadie sabe cómo responder porque no existe el procedimiento de consulta.

No ve ninguna utilidad en seguir manteniendo un organismo que no tiene funciones claras, en que no hay selección de su personal y que no tiene responsabilidad administrativa. Si hay que fortalecer algún organismo que sea la propia CONADI la que tenga que ser fortalecida para los efectos de llevar estas tareas.

Sometido a votación este Subtítulo 24, ítem 03, asignación 409 Programa Comisionado Indígena (09) $742.483, se obtuvo el siguiente resultado: votaron por su aprobación el Honorable Diputado señor Silva y los Honorables Senadores señores García Ruminot y Novoa. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Rincón y los Honorables Senadores señores Frei y Tuma.

Repetida la votación nuevamente se volvió a producir un empate. Finalmente, repetida la votación por tercera vez, en los términos que señala el artículo 182 del Reglamento, se obtuvo el mismo resultado anterior, dándose por rechazada esta asignación.

Sometido a votación este Programa, fue aprobado con la modificación señalada, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señora Rincón y señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma, quedando pendiente para la resolución de la Comisión Mixta el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 341 Ficha de Protección Social (06, 07, 08) M$ 8.227.883.

Programa 05
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 179.759.446 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 187.280.035 miles, lo que implica una variación de -4,0%.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel**, sostuvo que no existe una disminución presupuestaria de este programa, sino que en este proceso de implementación es necesaria una reasignación de fondos, como la asignación del Programa Puente, que ahora es parte del Ingreso Ético Familiar, específicamente, del Apoyo

Psicosocial que se asigna directamente a Fosis, que corresponde a $ 7.000.000 miles, razón por la cual no se refleja en el presente programa. La gran mayoría de los Servicios aumentó su presupuesto.

Añadió que en el Programa Psicosocial hay una asignación a Fosis por $ 9.905.049 miles, con un aumento de un 28,11%.

En el Ministerio de Desarrollo Social está el Programa Calle, Camino y Vínculo con presupuesto de $ 7.437.628 miles.

El Programa Sociolaboral asigna a Fosis $ 10.037.471 miles, es parte de lo nuevo que viene con el Ingreso Ético Familiar.

El programa Eje tiene asignado $ 11.157.405 miles y hace un seguimiento o acompañamiento a la familia.

En las Transferencias Monetarias está el Bono Pro Retención Escolar por $ 14.194.920 miles; la Bonificación al Ingreso Ético Familiar por $ 69.686.873 miles y el Bono de Protección por $ 27.581.316 miles, con un aumento de 12,42%.

Por otra parte, manifestó que el Bono al Trabajo de la Mujer tiene asignado $ 26.861.714 miles que se considera en el presupuesto SENCE.

En las Prestaciones Sociales se asignan recursos por $ 47.418.787 miles.

Aquí se contemplan Programas de Educación (Programa de Educación Media y Centros para Niños con Cuidadores Principales Temporeros); Programas de Salud (Salud Oral y Salud Mental), Programas Indígenas (Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano) , Programas de Trabajo (Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Proempleo Subsecretaría de Trabajo) y otros Programas (Programa de Habitabilidad, Programa de Identificación y Programa de Apoyo a Familia para el Autoconsumo).

Terminada la discusión de este Programa, los miembros de vuestra Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma, acordaron no votar este Programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario (01, 02, 03) M$179.759.446, y dejarlo pendiente para ante la resolución de la Comisión Mixta.

Programa 06
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 39.898.643 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 39.674.777 miles, lo que implica una variación de 0,6%.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel**, indicó que el Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial aumentó la cobertura, con un presupuesto de $ 15.783.872 miles y está dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público. Se ejecuta a través de los 29 Servicios de Salud del Ministerio de Salud.

Indicó que el Programa de Apoyo al Recién Nacido tiene un presupuesto de $ 13.910.248 miles, contempla la entrega de 172.000 ajuares por año y considera la incorporación de cursos a las madres previa entrega del ajuar.

Respecto de la JUNJI existen programas para asegurar la intervención preescolar, con un presupuesto de $ 4.257.939 miles, que considera el Programa Conozca a su Hijo y el Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia.

Precisó que el Programa de Fortalecimiento Municipal tiene asignado $ 1.826.064 miles, con un aumento de un 15%. Este programa está orientado a las Municipalidades con competencias y capacidades para gestionar correctamente recursos y servicios de promoción social para la primera infancia.

Finalizada la exposición, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, lo sometió a votación.

En votación este Programa 06, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Honorable Senadora señora Ximena Rincón, y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma.

CAPÍTULO 02

Programa 01
Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
(FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **$ 68.380.498 miles.**

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 54.095.626 miles, lo que implica una variación de 26,4%.

La señora Loreto Seguel, Subsecretaria de Servicios Sociales, inició la presentación de este Servicio señalando que es el primer servicio relacionado con el Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto de la ejecución presupuestaria del año 2011 informó que comparada al 30 de septiembre del 2012 tiene un porcentaje de ejecución más baja que el año anterior en los ítem 22 (Bienes y Servicios de Consumo), 24 (Transferencias Corrientes) y 29 (Adquisiciones de Activos No Financieros), lo que se debe a la implementación del Ingreso Ético Familiar.

Explicó que a este Servicio se le han asignado mayores recursos en este último semestre los que han sido licitados y asignados y se encuentran en proceso de traspaso, por eso se percibe una ejecución distinta o más baja que el año anterior. Se trata de un incremento presupuestario que hoy día tienen en otro ítem cuyo principal factor es el Ingreso Ético Familiar.

Agregó que así como el Ministerio tiene que establecer y mejorar su infraestructura, su adquisición y su transferencia de recursos, también el Fosis que es el principal socio en la implementación de todo lo que es el apoyo psicosocial y sociolaboral de las familias.

Respecto de los aspectos generales del presupuesto del año 2013, se aumenta el presupuesto de Fosis en un 26,4% lo que se debe al rol de Fosis en la superación de la pobreza.

Destaca que hicieron una transferencia directa, evitándose los convenios y distintas tramitaciones administrativas, buscando con esto llegar rápido a las familias y no entrabarse en dichos

procedimientos administrativos porque tenían los recursos y los asignaron a Fosis que desarrolla la misma labor.

La implementación del Programa de Acompañamiento del Ingreso Ético Familiar tiene recursos por M$ 19.942.520, los que se dividen en los dos grandes temas que son:

- Programa de Acompañamiento Psicosocial y continuidad del Programa Puente por M$9.905.049 que desarrolla las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo que aumenta en un 28,11%.

Explicó que el aumento se debe a que se incrementaron las remuneraciones de los profesionales que trabajan en el apoyo psicosocial, quienes velan por el clima laboral y por cumplir con un trabajo de excelencia.

Destacó que también se está trabajando en evaluar las cargas de trabajo de los distintos apoyos familiares que están hoy día en terreno, de mejorar también la intervención de ellos, dado que la intervención es distinta y también son diferentes los grados de acompañamiento.

Informó que están contratando equipos profesionales en las distintas Regiones para que Fosis pueda desempeñar su gestión en todos estos Programas.

En el Programa de Acompañamiento Sociolaboral hay recursos por M$10.037.471. Este es un componente nuevo que busca desarrollar la capacidad de generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral para lograr la autonomía de la familia.

Son dos proyectos complementarios que necesitan desarrollarse en conjunto.

El segundo proyecto es el Programa de Emprendimiento y Microfinanzas por M$ 24.153.953 con una variación de M$169.023, que implica un 0,70%.

Se trata de un Programa de transferencia de capital semilla y asesoría técnica para el fomento del microemprendimiento.

Señaló los resultados para quienes participan en él durante el 2012: reducción de la brecha de la pobreza en un 16%; 81% se encuentran ocupados a los 10 meses de egreso; 29% aumenta la

probabilidad que se generen emprendimientos en la familia y 27% aumentan los ingresos individuales percibidos.

El tercer Programa de Desarrollo Social con M$ 6.250.026 y una variación de M$1.498.510 que implica un 31,54% tiene una cobertura de 27.915 beneficiarios.

Su objetivo es generar y fortalecer las destrezas y capacidades productivas, asociativas y de participación de las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante:

1.- Acción en Familia
Ej. Programas de voluntariado de adultos mayores y de desarrollo de habilidades parentales.

2.- Acción en Comunidad
Ej. Plan en campamentos y proyectos sociales en La Legua

3.- Proyectos Autogestionados
Apoyar las acciones de organizaciones sociales de base que desarrollen proyectos en beneficio de su propia comunidad.

Finalmente, se crea un Programa de Educación Financiera con recursos por M$ 720.300.

Este Programa tiene por objetivo formar talleres para incrementar el conocimiento financiero y disminuir el endeudamiento en familias altamente vulnerables y en situación de pobreza.

Informó que de las familias con deuda que se encuentran en situación de extrema pobreza 8 de cada 10 paga sus deudas.

Un 22,7% se encuentran sin deuda y un 77,3 % tienen deudas. Un 62,3% se encuentran pagando la deuda y un 15% no paga.

Terminada la presentación de la señora Subsecretaria de Servicios Sociales, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó información respecto del lugar donde se endeudan los sectores más vulnerables, si es una deuda con retail, con particulares.

La señora Subsecretaria de Servicios Sociales, doña Loreto Seguel señaló que gran parte del endeudamiento es con Casas Comerciales. Manifestó que hará llegar una minuta con la información

solicitada que contendrá los resultados de la Encuesta Casen que orientó este nuevo Programa.

La Honorable Senadora señora Rincón indicó que el Fosis tiene un presupuesto de $ 68.380 millones para el año 2013, un 26,9% más que en la ley de presupuestos del año 2012. Su dotación de personal aumenta en 5 personas y se aumenta en 15 el número de vehículos autorizados, llegando a 46.

Agregó que la mayoría de sus recursos están destinados a Transferencias Corrientes ($20.650 millones) y Transferencias de Capital ($35.605 millones). El gasto en personal del Fosis alcanza a $9.653 millones, un 5,9% más que el año 2012.

Añadió que las Transferencias Corrientes aumentan un 144,7%, con respecto al año 2012. Los recursos destinados a Transferencias a “Otras Entidades Públicas” explican este importante crecimiento. Por medio de estas transferencias el año 2012 se entregaban recursos para el “Programa de Apoyo Integral a Familias Indigentes”. En el proyecto de ley para 2013 estas transferencias cambian en su composición (son dos nuevos Programas: “Acompañamiento Psicosocial” y “Acompañamiento Sociolaboral”) y en su presupuesto, que aumenta 157,9% llegando a $19.943 millones. Estos programas están dentro del mal llamado “Ingreso Etico Familiar”.

Las Transferencias de Capital aumentan 4,9% con respecto a la ley de presupuesto de 2012. Los cambios más destacados son:

- El Programa de Generación de Ingresos e Inclusión Social, del año 2012 cambia de nombre por el de Programa de Emprendimiento y Microfinanzas. Cuenta con un total de $24.154 millones, 0,7% más que el año 2012. **Solicita que el Ejecutivo detalle los cambios en el diseño del Programa.**

- El Programa de Desarrollo Social alcanza un total de $6.250 millones, 31,5% más que en 2012. Este aumento se debería a la inclusión de un Bono Leña que beneficia a 18 mil familias de la Región de Aysén pero no está especificado en la glosa 11 respectivo. **Cree que es necesario saber qué pasó, si se debe a un error o si es necesario incluirlo.**

- El Programa de Empleabilidad cuenta con $3.942 millones para 2013, un 15,5% menos de recursos que en el 2012. **Le gustaría saber a qué se debe.**

Se agregó un nuevo Programa de Educación Financiera por un total de $720 millones. **Solicita que el Ejecutivo entregue detalles sobre el diseño e implementación de este programa**.

Por último hay transferencias para el Programa Socio Productivo en Municipalidades por $ 539 millones, cifra casi sin variación real con respecto al año anterior.

Solicita un detalle de las transferencias que se han hecho y los criterios usados para aquello.

En seguida destacó dos aspectos. Si bien valora los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral que acompañan la entrega de los bonos, éstos deben estar condicionados a un seguimiento por parte de la Subsecretaría de Evaluación respecto del **rol de los profesionales, de los equipos de apoyo que los realizan evitando ineficiencia en la ejecución o mal uso de los mismos. Solicita información de cómo se eligen estos equipos, cuál es el procedimiento para la selección y, además, cómo se distribuyen las Regiones territorialmente.**

Finalmente señaló que hay una evaluación negativa, no de su Partido, de los Programas de Empleabilidad, que disminuyen en el Presupuesto un 15,5% respecto al año 2012. No obstante la existencia de dicha evaluación debiese permitir **revisar el carácter de la partida del Programa de Empleo Juvenil que no ha tenido el impacto esperado. Por ello considera bueno fomentar la continuidad no permitiendo que continúe siendo un Fondo que se usa para fines distintos a los que perseguía, sin soluciones reales y permanentes para los jóvenes. Solicita la opinión del gobierno en esta materia.**

La señora Subsecretaria de Servicios Sociales, doña Loreto Seguel manifestó que enviará una minuta detallada de cada uno de los temas en que se solicita información.

Destacó que el Programa Emprendimiento y Microfinanzas ha tenido un pequeño incremento ya que es un Programa que va en la línea de lo que está planificado y de lo que quieren hacer, lo que ha significado que tanto en Emprendimiento como en Desarrollo Social hayan mantenido el presupuesto.

En Desarrollo Social está el Bono Leña que no necesita una glosa especial ya que permite de acuerdo con su objetivo generar y desarrollar destrezas, capacidades productivas y asociativas, permitiendo incorporar el Bono Leña pero por sobre todo orientarse a este tipo de ejemplos como acción en familia y en comunidad, proyectos auto gestionados que hoy día son parte de lo que ha querido seguir fortaleciendo.

De acuerdo con la evaluación preliminar que hicieron no requiere glosa pero lo pueden revisar.

Respecto de la pregunta de cómo se contratan los equipos de apoyo psicosocial y sociolaboral que son de gran relevancia en la implementación del Ingreso Ético Familiar señaló que a través de las Regiones, en los distintos Fosis Regionales, de acuerdo con el artículo 3º de la ley, todos los ejecutores y acompañamientos psicosocial y sociolaboral y ejecutores del Proyecto Eje se deberán sujetar a concurso público. Eso es lo que están haciendo: concursos públicos para contratar a los profesionales que van a ser parte del Ingreso Ético Familiar.

Finalmente la **Honorable Senadora señora Rincón** solicitó el monto del Bono Leña en las distintas familias.

Terminada las consultas el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, sometió a votación este Capítulo.

En votación fue aprobado este Capítulo 02 y Programa 01, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma, con excepción de los siguientes Subtítulos:

24-03-334 Programa de Acompañamiento Psicosocial M$ 9.905.049
24-03-337 Programa de Acompañamiento Sociolaboral M$ 10.037.471

CAPÍTULO 04

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, “Servicio Nacional de la Mujer”; 03, “Mujer y Trabajo” y 06, “Chile Acoge: Violencia”.

La Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Carolina Schmidt, señaló que el proyecto de Ley de Presupuestos del Servicio Nacional de la Mujer para el año 2013**,** considera recursos por un monto total de **M$ 33.734.137**, equivalente a un incremento del 3,66% respecto al presupuesto del año 2012.

Lineamientos estratégicos

1.- Incorporar la Equidad de Género en las políticas y programas del sector público, a través de la coordinación intersectorial con los distintos sectores del Estado.

2.- Incentivar la inserción laboral de calidad de la mujer, e impulsar el emprendimiento, la conciliación familia-trabajo y la co-responsabilidad entre hombres y mujeres.

3.- Promover la participación y liderazgo de la Mujer en todos los ámbitos de toma de decisiones.

4.- Fortalecer la familia como base de la sociedad, incorporando un enfoque integral a las políticas públicas, aportando al acceso en igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres.

5.- Disminuir la Violencia intrafamiliar, atender, proteger y cuidar de las víctimas, reeducar a hombres agresores, prevenir la violencia en niños/as y jóvenes, sensibilizar a la comunidad y capacitar a los actores claves que trabajan en la materia.

Para 2013 el Sernam ampliará el ámbito de acción contra la violencia hacia la mujeres desde la VIF o violencia doméstica incluyendo por primera vez la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual y de trata en centros especializados.

La señora Ministra destacó que este presupuesto destina mayores recursos para transferencias hacia las mujeres donde hay $964.658 recursos adicionales, con una variación de 4,24% respecto del año anterior, que se dividen en tres Programas: Programa “4 a 7” de Incorporación Laboral de la Mujer, mediante el cuidado infantil de los niños después de clases que se incrementa en $562.207; Programa Casa de Tratas, para las mujeres víctimas de trata, al que se le asignan recursos por $93.752, y el Programa de Violencia Sexual, que por primera vez desarrolla el Sernam, al que se le asignan recursos por $308.700.

Programa 01
Servicio Nacional de la Mujer

Considera ingresos y gastos por **$ 21.084.658 miles.**

El presupuesto actual es de $ 21.084.064 miles, registrándose una variación de 0,0%. Es decir, tiene un presupuesto de continuidad, manteniendo los mismos recursos que el año 2012.

Este Programa incluye:

- Mujer y Maternidad
- Participación y Liderazgo
- Prodemu y Funfa
- Coordinación Intersectorial
- Reformas Legales

- Mujer y Maternidad

Los objetivos de este Programa son básicamente apoyar a las mujeres en situación de maternidad vulnerable.

Los objetivos específicos, tienen dos enfoques:

a. Embarazo adolescente: El objetivo es disminuir la principal causa de deserción escolar y inequidad existente entre los jóvenes de nuestro país, mediante la atención de las madres adolescentes, para apoyarlas en su reinserción escolar, la prevención de otro embarazo durante la adolescencia y el desarrollo de un proyecto de vida.

Informó que en Chile hay 39 mil niñas fuera del sistema escolar y mil niños fuera del sistema escolar por situaciones ligadas a la maternidad. Esto produce una vulnerabilidad mayor no sólo en las oportunidades que esa niña va a tener a futuro en su vida al no haber terminado el colegio sino también en la de ese niño que presentará una situación de vulnerabilidad mayor.

b Apoyo a Madres en situaciones complejas ligadas a la maternidad: mediante la atención profesional especializada a madres con depresión pre y post parto, embarazo no deseado, duelo por muerte de un hijo, adopción, infertilidad, problemas de tuición, pensión de alimentos, problemas de derecho de familia o derechos laborales, etc.).

Las estrategias de intervención contemplan recursos por M$1.179.612, son:

- Implementación de Centros especializados de atención de madres adolescentes, que ejecuta un Programa basado en:

- Talleres formativos y educativos para el desarrollo de un proyecto de vida y la prevención de un segundo embarazo en la adolescencia.

- Apoyo psicológico especializado para enfrentar la maternidad.

- Visitas domiciliarias y acompañamiento de la adolescente para su reinserción al sistema escolar.

- Acompañamiento en el parto y primera fase de la crianza y cuidado del hijo.

Respecto del número de participantes en embarazo adolescente, para el año 2013 pasarán de 38 a 49 centros, El año 2012 atendieron 2.200 mujeres del total programado, con un avance de 2.000 mujeres hasta el mes de octubre. El año 2013 tienen proyectado atender a 2.830 mujeres.

La segunda estrategia de intervención es el Centro de Atención y Apoyo Especializado a la Maternidad (CAM) que entrega la tención profesional especializada para madres en situación de maternidad compleja, contención emocional, acompañamiento, información, seguimiento, y derivación vinculada en caso de requerirse, mediante la atención personal, telefónica y vía internet.

El total de atenciones de apoyo especializado en maternidad, programado para el año 2012 fue de 70.000 atenciones, con un 67.669 de atenciones a octubre y proyectan para 2012 un total de 70.000 .

El segundo eje de este Programa es participación y liderazgo de la mujer con recursos por M$126.937.

Los objetivos son:

a. Promover la participación ciudadana de las mujeres frente a las políticas públicas, fomentando la posibilidad de una contraloría social, a través de diálogos ciudadanos y las cuentas públicas participativas;

b. Desarrollar competencias y capacidades que promuevan el acceso de las mujeres en cargos de toma de decisiones en el mundo político, social y económico;

c. Sensibilizar públicamente sobre la importancia de la participación de la mujer en la esfera política, social y económica.

El segundo eje es Participación y Liderazgo.

Las estrategias de intervención son:

a. Los talleres de participación ciudadana;

b. Las Escuelas de Liderazgo, Político, Sindical y Empresarial;

c. Los Diálogos Ciudadanos.

d. Las Mesas Intersectoriales (Mujer Rural, Mujer Indígena, Mujeres privadas de libertad, Mujeres Trabajadoras y Mesas Prio), que hacen cumplir el plan de igualdad de oportunidades en las Regiones, y

e. La Ventanilla de opinión.

El número de mujeres participantes en los espacios de participación ciudadana y en la difusión de derechos y deberes, implementados por el Sernam de un total programado de 24.000 mujeres, teniendo un avance a octubre de 22.564 y tienen proyectado llegar a 25.000 mujeres para el año 2013.

El número de mujeres líderes inscritas en las Escuelas “Programa 600 Líderes Políticas para Chile, de un total programado para el año 2012 de 600 tienen proyectado para el año 2013 crecer hasta las 650.

Programa 03
Mujer y Trabajo

Considera ingresos y gastos por **$ 5.327.975 miles.**

El presupuesto actual es de $ 4.665.951 miles, registrándose una variación de 14,2%. El incremento está dirigido en $99.832 al Programa de Buenas Prácticas Laborales y $562.207 al Programa de 4 a 7.

Está compuesto por:

- Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar
- “Programa 4 a 7”
- Programa Buenas Prácticas Laborales

Los objetivos de este eje son:

a. Aumentar la empleabilidad femenina de calidad y el acceso de las mujeres a mayores remuneraciones.

b- Apoyar a las mujeres jefas de hogar para su desarrollo integral y el mejoramiento de sus oportunidades económicas.

c. Promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para hombres y mujeres.

d. Apoyar a las mujeres trabajadoras, en busca de trabajo o capacitándose, mediante políticas de cuidado infantil que permitan su incorporación y mantención en el mundo laboral.

El Primer Programa es el **Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (M$ 2.782.071)**

El año 2012 tenía un total programado de 217 municipios manteniendo para el año 2013 la misma cantidad de municipios.

El número de mujeres Jefas de Hogar participantes fue durante el año 2012 de 31.037 mujeres proyectándose para el año 2013 un total de 31.000 mujeres.

En la Línea Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, con recursos por M$200.000.

Señaló la señora Ministra que acá esta la Implementación de la Norma Chilena de Equidad de Género y Conciliación de vida laboral, familiar y personal (Nch 3262).

Indicó que se ha desarrollado una norma ISO para que todas las instituciones públicas y privadas pudieran incorporar una norma de equidad de género que permitirá mejorar su gestión para la incorporación de hombres y mujeres en los distintas áreas de su organización.

En el **Programa “4 a 7” se asignan recursos por (M$ 2.012.010).**

El objetivo de este Programa es otorgar a las mujeres de los quintiles I, II y III, que se están incorporando o se encuentran en el mundo laboral, cuidado infantil de sus hijos/as de entre 6 a 13 años después de terminada la jornada escolar.

Este Programa se está extendiendo de 59 a 92 comunas a lo largo de Chile en 128 colegios, beneficiando a 6.600 mujeres y 9.250 niños y niñas.

La cobertura del Programa “4 a 7”.

El número de mujeres beneficiadas en el año 2012 fue de 4.821, proyectándose para el año 2013 un total de 6.600.

El número de niños y niñas atendidos y atendidas durante el año 2012 fue de 6.750 y se proyectan para el año 2013 un total de 9.250.

El número de colegios en el año 2012 fue de 87, con un avance a octubre de este año de igual número y proyectado para el año 2013 un total de 128.

El número de Regiones programadas para el año 2012 fue de 15 y se proyectan para este año el mismo número.

El número de comunas programadas para el año 2012 fue de 59 y para el año 2013 se proyectan 92.

Programa 06
Chile Acoge: Violencia

Considera ingresos y gastos por **$ 8.555.219 miles.**

El presupuesto actual es de $ 8.155.769, registrándose una variación de 4,9%.

La señora Ministra explicó que básicamente este incremento está destinado a la implementación del Programa Casa de Tratas por $93.752 millones y $ 308.700 millones para la implementación de los Centros de Atención de las Víctimas de Violencia Sexual.

En este Programa se encuentran:

- Centros de Atención VIF
- Casas de Acogidas
- Centros de Re-educación de Hombres Agresores
- Casa Refugio Víctimas de Trata
- Centros de Atención de Mujeres Víctimas de abuso Sexual.

Los objetivos de este Programa de Violencia son:

a. Disminuir la violencia intrafamiliar, incentivar mecanismos de prevención mediante acciones socioeducativas, sensibilización y capacitación.

b- Protección a las mujeres víctimas de violencia doméstica y de sus hijos/as, y su atención psicosocial y legal.

c. Protección a las mujeres víctimas del delito de trata y de sus hijos/as. Este Programa se incorpora el año 2013.

d. Atención reparatoria especializada para mujeres víctimas de abusos sexuales. Existen 37 mil denuncias por abusos sexuales correspondiendo el 85% de estos a mujeres.

La línea Centros de la Mujer VIF considera recursos por $M 4.628-588.

El número de Centros de la Mujer programados para el año 2012 fue de 96 y a setiembre tenían 95 y se proyectan 95 para el 2013.

El número de mujeres atendidas programadas en el año 2012 fue de 25.000, con 21.462 de avance a septiembre de este año 2012 y tienen programado atender a 25.000 el año 2013.

El número de mujeres egresadas el año 2012 fue de 13.750, con un avance de 9.705 a septiembre de 2012 y proyectadas para el año 2013 un total de 10.000.

La señora Ministra informó que el período de intervención se ha ampliado de 4 meses a 6 meses porque de acuerdo a estudios especializados el plazo era insuficiente.

En relación a la línea Casas de Acogida VIF tiene recursos asignados por $M1.807.446.

El Programa consideraba 23 casas de acogida para el año 2012, avanzándose a 24 y proyectándose 24 en el año 2013.

El número de mujeres (Protección) para 2012 fue de 1.135, con un avance a septiembre de 673 y proyectados para el año 2013 un total de 1.135.

El número de hijos/hijas (Protección), el total programado para 2012 fue de 1.703, con un avance a septiembre de 781 y proyectado para el 2013 de 1.703.

La línea Casas de Acogida Víctimas de Trata de Personas considera recursos por M$93.752.

Hay una sola Casa de Acogida (Piloto) proyectada para el año 2013.

La línea Centros de Hombres por una Vida sin Violencia (M$488.778).

Tiene 15 Centros Agresores programados en 2012 y la misma cifra para el año 2013. Tiene 1000 atenciones programadas para el 2012 y se mantiene el mismo número para el año 2013.

La línea Centros de Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual (M$308.700).

El objetivo es abrir 3 nuevos Centros para el año 2013 y atender 510 mujeres y los actores claves capacitados se proyectan para el año 2013 en un total de 750.

En el área legislativa informó la señor Ministra que en el Congreso Nacional se está terminando la tramitación de los siguientes proyectos de ley. Sobre las siguientes materias:

-Cuidado compartido de los hijos/as;

-Reforma del régimen patrimonial de sociedad conyugal;

-Reforma al artículo 203 del Código del Trabajo, relativo a la sala cuna que debe contratar el empleador que tenga 20 o más trabajadoras en su empresa (MINTRAB/SERNAM).

-AGENDA CORTA VIF: Estamos trabajando en una reforma a la ley 20.066, a efectos de corregir y mejorar la actual legislación.

-Proyecto de Ley que modifica la Ley 14.908 (Pensión de Alimenticia).

Terminada la exposición de la Ministra de Sernam, señora Carolina Schmidt, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas:

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que el Sernam tiene un aumento real de 3,7% en su presupuesto para el año 2013, alcanzando un total de $34.181 millones de pesos.

El Programa 01 del Sernam cuenta con un presupuesto total de $21.085 millones, con un aumento real de 0,8% con respecto a la ley de presupuestos del año 2012. Los recursos destinados a Gastos en Personal aumentan en 3,0% real y alcanzan a $7.920 millones. Por otro lado, los $10.569 millones para Transferencias Corrientes no tienen variaciones reales. Estos recursos tienen como destino tres distintos programas: PRODEMU, Programa “Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad” y “Programa Participación y Liderazgo”.

El Programa 03 “Mujer y Trabajo” cuenta con un total de $5.328 millones, 14,3% más que en la ley de presupuestos del año

pasado. Este aumento favorece principalmente al Programa “4 a 7” que aumenta sus recursos en 38,8% y alcanza a $2.012 millones para el año 2013. Dado que el Ejecutivo propone potenciar este programa, es pertinente que muestre evaluaciones sobre sus resultados alcanzados el año que termina.

El Programa 06 “Chile Acoge: Violencia” tiene un presupuesto para el año 2013 de $8.555 millones, lo que implica un aumento de 4,9% con respecto a la ley de presupuestos del año 2012. Este programa del Sernam tiene un cambio en su nombre que anteriormente se llamaba “Chile Acoge: Violencia Intrafamiliar”. El cambio en la denominación del programa seguramente se debe a la incorporación de nuevas transferencias corrientes para los programas de “Casa de Tratas” y de “Violencia Sexual” por $94 y $309 millones, respectivamente. **Solicita al Ejecutivo que explique el diseño y las metas de estas nuevas transferencias, específicamente en ambos Programas.**

La Ministra del Sernam, señora Carolina Schmidt respondió que el Programa de 4 a 7, tiene la evaluación solicitada por el Ministerio de Desarrollo Social que se aplicó al Programa durante el año 2011 y el 91% de las mujeres que pasaron por el Programa declaró que éste resuelve el problema del cuidado de sus hijos e hijas y el 92% declaró que el Programa les ha permitido trabajar más tranquilas.

La mayor demanda de los municipios es por este Programa. Ahora se encuentra sujeto a evaluación del BID lo que constituye una evaluación externa que va más allá de la interna exigida por el Ministerio de Desarrollo Social.

En relación a las metas y diseños del Segundo Programa de Víctimas de Violencia Sexual señaló que están trabajando con la Policía de Investigaciones en la preparación de algunas mujeres víctimas de violencia sexual siendo el mayor problema el que una gran parte de ellas no denuncian lo que han experimentado en etapas anteriores ya sea en su infancia o adolescencia por parientes o conocidos en su vida y cuando llegan a tratar a sus hijos hay CAVAS para la reparación del abuso sexual de sus niños y ahí reconocen haber sido víctimas de violencia sexual, no habiendo para ellas ningún tratamiento ni apoyo. Tienen 3 Centros Especializados.

El Programa para 2013 pretende la implementación de 3 Centros especializados. Uno en Santiago, otro en Viña del Mar y un tercero en Concepción. La cobertura es de 510 mujeres en los 3 Centros.

En relación a las víctimas de trata señaló que recién se publicó la ley y de 220 víctimas, se dictó sentencia en 16 casos.

La primera Casa para la atención de estas víctimas la van a implementar el próximo año.

La Honorable Senadora señora Rincón consultó si se van a implementar otras Casas en el resto de las Regiones. Además, consultó si existe algún diseño para ampliar esto, en qué tiempo al resto del país, que también tienen estos problemas y, además, solicitó información detallada ya que las 3 Regiones se han privilegiado por el número de población, solicitó saber qué porcentaje de la población experimenta situación de violencia. Puede tratarse de lugares con menos habitantes pero el porcentaje que sufre violencia es mayor. Solicitó información para ampliarlo a futuro si existe algún tipo de estimación.

La Ministra del Sernam, señora Carolina Schmidt respondió que este es un programa que recién se está iniciando y han logrado conseguir los recursos para ampliarlo no sólo en la violencia lintrafamiliar sino también a la violencia de género. La única posibilidad que tiene una víctima de abuso sexual para tener algún tratamiento es venir a Santiago al CAVAS. Esta es la primera acción que se genera y está focalizada en estas 3 Regiones y hará entrega detallada de la información solicitada.

El Honorable Senador señor Tuma consultó respecto del Programa 03 Mujer Trabaja, que incrementa el Programa de 4 a 7. El resto de los recursos que no va de 4 a 7 en qué programa se usa, cuáles son las ayudas, cuáles son las orientaciones que el Sernam le da a la mujer en este Programa.

Uno de los principales objetivos del Sernam ha sido potenciar la incorporación de la mujer en el mundo laboral porque el generar ingresos está demostrado que es una de las principales formas de generar igualdad de oportunidades y salir de la violencia.

Para realizar esto el Sernam desarrolla las siguientes políticas.

Primero el trabajo de Prodemu para capacitación de las mujeres, a través de 3 programas específicos: los Programas Aprendiendo a Emprender, Ellas Buscan Trabajo y Mejorando mi Negocio. En esta área se destinan más de 7 mil millones de pesos.

El Programa de Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar que está focalizado en la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo remunerado a través del emprendimiento o del trabajo dependiente para el cual se destinaron 2.782 millones de pesos.

El trabajo de Buenas Prácticas Laborales tiene dos áreas. Primero, a través del intersectorial están potenciando la incorporación de mujeres en áreas mejor remuneradas, en particular, en la minería en donde el nivel de ingresos es muy alto.

La incorporación de la primera norma ISO chilena para la incorporación balanceada de los hombres y de las mujeres en las distintas áreas productivas.

Finalmente señaló el Programa de 4 a 7, que ya fue explicado anteriormente.

En general el 37% de las mujeres abandona el trabajo remunerado para cuidar a sus hijos pequeños de ahí la gran demanda de este Programa.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó un desagregado de la información por comunas. Hizo presente que al revisar los distintos Ministerio y Programas tienden a concentrarse los recursos en algunos sectores y las comunas más pobres y postergadas siguen siéndolo y le gustaría que eso cambiara.

La Ministra del Sernam, señora Carolina Schmidt se comprometió a enviar esta información.

Terminadas las consultas y respuestas, el Presidente de la Subcomisión, señor Ernesto Silva, sometió a votación este Capítulo 04 y sus Programas 01, 03 y 06.

En votación, fueron aprobados el Capítulo y sus Programas, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva; Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma.

CAPÍTULO 05

Programa 01
Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **$ 5.701.614 miles**.

El presupuesto actual es de $ 5.866.102, registrándose una variación de -2,8%.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel se refirió a la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del año en curso y explicó que en materia de Transferencias Corrientes fue mejor que la del año anterior.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, dice relación con pagos por la Encuesta Nacional de la Juventud la que se pagó en cuotas. Estas cuotas estaban condicionadas a la entrega de dicha Encuesta que se realizó recién. Están realizando un monitoreo al respecto terminando el año con una ejecución estimada de un 100%.

En el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros hay un incremento presupuestario debido a que hace pocos meses tuvieron que comprar neumáticos especiales para los vehículos que operan en el Sur del país.

El presupuesto del año 2013 experimentó una rebaja de un 2,80% en relación con el del año 2012.

El Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil está orientado a la capacitación y acceso a la información y a lo que es participación. Hay un énfasis importante en Casas Integrales de la Juventud como en lo que son Centros de Información.

El Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes, dice relación con un Convenio con otras Instituciones en donde se entregará una tarjeta para obtener no sólo beneficios sino que también el acceso preferente a distintas prestaciones.

El Observatorio de Juventud es un Programa que vincula en forma importante a los jóvenes con la investigación. El principal producto de este Programa es una Revista que editará, para este año, 280 mil ejemplares

El Programa Servicio Joven aumentó en un 6,04% sus recursos. Este incremento está asociado principalmente al Programa “Vive tus parques” a desarrollarse en convenio con CONAF.

Jóvenes voluntarios de todo el país se desempeñaron rehabilitando y mejorando la infraestructura de parques nacionales y áreas silvestres.

En el campo de servicio público han desarrollado desayunos públicos y escuelas de ciudadanía. Seminarios y Talleres Temáticos. Educación Cívica. La cobertura será de 22 mil jóvenes. Se trata de fomentar la participación y rol activo de los jóvenes.

Terminada la exposición los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas:

El Honorable Senador señor Tuma recordó que en gobiernos anteriores se planteó, por la Oposición de la época, eliminar este Servicio, porque podría estar siendo utilizado políticamente. Hoy día lo administra el gobierno actual y sin embargo le disminuye sus recursos, en circunstancias que debería ser fortalecido el apoyo a los jóvenes en distinto orden. Particularmente en el tema de educación cívica. Destacó la importancia de interesar a los jóvenes en el conocimiento de la educación cívica.

No ve en el presupuesto de esta institución para el año 2013 un aumento del presupuesto sino por el contrario una disminución del mismo.

Solicitó información de cómo se distribuye cada Programa en cada Región y en cada Comuna.

La Honorable Senadora señora Rincón se refirió al Programa Servicio Joven y a los distintos ámbitos en donde la señora Loreto Seguel, Subsecretaria de Servicios Públicos, ha señalado ha actuado haciendo hincapié en la Educación Cívica y consultó porqué no se ha repuesto en los Colegio el ramo de Educación Cívica.

Además, solicitó un detalle de las metas y que se caracterice a los beneficiados del Programa Servicio Joven.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel respondió que el Programa Servicio Joven apunta a todas las inquietudes y desafíos que tenemos como país y que tienen los jóvenes. Respecto del incremento de recursos señaló que revisaran el cumplimiento del objetivo para el cual fue creado.

Terminadas las consultas anteriores, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, sometió a votación este Capítulo y Programa.

En votación este Capítulo 05, Programa 01, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Honorable Senadora señora Ximena Rincón, y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma.

CAPÍTULO 06

Programa 01
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 91.172.090 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 88.301.915 miles, lo que implica una variación de 3,3%.

El Ministro de Desarrollo Social señor Joaquín Lavín señaló que la población indígena ha ido en aumento desde el año 1996. Actualmente alcanza el 8,1% de la población, de acuerdo con la encuesta CASEN de 2011, totalizando 1.369.563 personas. Esta encuesta tiene relación con la gente que dice tener ascendencia indígena, no con la población indígena real.

El 86,4% del total de la población indígena, corresponde a la etnia mapuche. Le sigue el pueblo Aymara con 7.2%; Diaguita con 2.5%; Atacameño 1.7%; los Quechua con 0.8%; Coya 0.7%; Rapa Nui 0.4%; Kawésqar 0.1% y Yagán 0.1%.

El mayor porcentaje de esta población se encuentra en la Región de la Araucanía, con un 32% del total de la población indígena. Le sigue la Región de Arica y Parinacota con el 26,3% y luego están bastante cerca y parejas las Regiones de Aysén y de Los Lagos.

En la Región Metropolitana, hay un número importante de mapuches urbanos, con un porcentaje de 5%.

A su vez, el conocimiento de la lengua originaria es decreciente, en cuanto a los que hablan y entienden esta lengua, se pierde cerca del 1% al año. Este conocimiento de la lengua llega en su mayoría a las personas mayores que viven en zonas rurales.

Por otra parte, en los últimos 2 años hay un aumento del acceso de esta población a la educación superior.

Añadió que la política respecto de los pueblos originarios corresponde a la plena integración en lo económico y lo social,

con total respeto de la cultura, tradiciones y cosmovisión de los pueblos originarios y aceptándolos como país multicultural.

El presupuesto de la política de tierras se mantiene en $ 43.491.009 miles, comprándose 9.000 hectáreas por año, con un valor promedio de $ 2,8 millones por hectárea.

Actualmente hay 115 comunidades priorizadas, por el Pacto Reconocer, pero hay todavía 27 a las cuales no se les ha comprado tierras, comprometiéndose el Ministerio a comprar tierras para esas comunidades durante el primer semestre del año 2013.

Indicó que hoy día se está comprando tierras en un promedio de 32 comunidades por año. Existe otra lista de 308 comunidades, de las cuales 147 tienen aplicabilidad.

Tiene que haber un cuidado equilibrio entre el ritmo de compra de esas tierras y los precios de éstas. Hay un tema que tiene que ver con el alza en los precios de las tierras que está muy relacionado también con el presupuesto que CONADI tiene para comprar.

Indicó, respecto del acompañamiento productivo, que el Fondo de Desarrollo aumenta en un 24% en comparación con el presupuesto del año anterior, es decir, aumenta en $ 1.168.429 miles.

El acompañamiento predial, las alianzas productivas y emprendimiento, favorecen a cerca de 4.500 personas. Enfatizó que existen Centros de Etnoturismo administrados por pueblos originarios que suman cuatro en la Región de la Araucanía. En este sentido, se pretende dejar listos los diseños para que los Gobiernos Regionales respectivos tomen la decisión de invertir.

Agregó que en materia de cultura y becas, se destinan $ 800 millones al Programa de Revitalización de Lenguas, que favorece a cerca de 10.000 personas y 400 comunidades. Además, sostuvo que existe un aumento de las becas indígenas de un 17,6%, es decir, un incremento en $ 2.811.263 miles, lo que significa un aumento de 59.270 a 78.023 becas.

Informó que se termina el Programa Orígenes, tal como estaba presupuestado, en su segunda fase que fue desde el año 2008 al 2012. En este programa se pasó de $ 11.000 millones a $ 811 millones sin rendir.

Aseguró que existe un compromiso con las más de mil comunidades que quedaron fuera de este programa. Actualmente de

esas mil comunidades 328 se atienden a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de INDAP.

Manifestó que se encuentra en pleno proceso de consulta, para tener un procedimiento consensuado de consulta hacia el futuro. Chile tiene firmado el Convenio 169 de la OIT que establece la consulta pero no está claro cuál es el mecanismo por el cual esa consulta, que hay que hacerla, no obstante no ser vinculante. Al respecto, señaló que en general los procedimientos de consulta siguen diferentes etapas. Primero, el gobierno o el Estado hace una propuesta, luego los pueblos originarios se autoconvocan y se reúnen para pensar sobre esa propuesta. Después de esa autoconvocatoria ellos entregan una contrapropuesta y luego se hace el mejor esfuerzo por buscar el consenso y después se adopta una decisión final. En el espíritu del Convenio 169 de buena fé y siempre de la mayor información posible. Están tratando de reemplazar el Decreto Supremo 124 por otro mecanismo y ese es el consenso que se está buscando.

En agosto de este año entregó una propuesta a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el día 8 de Agosto del año en curso. En estos momentos las comunidades se están autoconvocando, hay una Comisión especial de consulta del Consejo Nacional de la CONADI, hay una reunión ampliada de los pueblos originarios el 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre y después de eso esperan recibir esta contrapropuesta y entrar a la fase de búsqueda del consenso.

Indicó que en el presupuesto del año 2013 se dispone de $ 747.834 miles, con un incremento de un 6,4% en relación con el presupuesto vigente, para consultas.

Luego de tener claro el mecanismo de consulta, se debe consultar sobre reconocimiento constitucional, consejo de pueblos y la nueva institucionalidad de la CONADI. Todos estos temas requieren ser consultados y para eso se necesita tener claro este mecanismo de consulta. Esperan tener el consenso listo de aquí al 31 de diciembre y en los primeros meses del próximo año tener el mecanismo jurídico para reemplazar el Decreto Supremo 124.

Por último, informó que las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI’s) consisten en un territorio específico donde un directorio compuesto por las comunidades y el Gobierno, priorizan en conjunto las políticas públicas para la zona, como compras de tierras, becas indígenas, programas de INDAP.

Estas áreas se pretenden implementar en la zona de Ercilla y Arauco, y profundizar la existente en el Lago Budi. Se hace una propuesta por el Gobierno, las comunidades se autoconvocan y deciden si entran a estas áreas de desarrollo indígenas.

En Ercilla hay 39.000 hectáreas y decidieron su integración al Área de Desarrollo Indígena 37 de 42 comunidades.

Informó que las Áreas de Desarrollo Indígena tienen un presupuesto de operación, van a tener una sede en la comuna de Ercilla y se están dividiendo en 4 mesas de trabajo: Tierras, Educación y Cultura, Desarrollo Integral y Salud.

Es un tema importante porque están hablando de una zona en que han ocurrido muchos hechos complejos, en los últimos meses y cree que el camino correcto para salir adelante es el sentarse en esta mesa las comunidades y el Estado de Chile y buscar una forma de priorización de las políticas públicas que la propia ley indígena establece.

Finalizó señalando que estos son los temas esenciales.

En seguida la **Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel**, expresó que va a referirse a algunos temas importantes que son propios del presupuesto ya que el Ministro ha hecho una presentación de la totalidad de los temas que hoy día son relevantes y se ven reflejados en el presupuesto del año 2013 de la CONADI.

Respecto de la actual ejecución presupuestaria señaló que es superior a la del año anterior. Específicamente en los temas más relevantes, como el Subtítulo 24 que dice relación con el Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo de Cultura y traspaso de becas, alcanza una ejecución de un 91,3% y el Subtítulo 33 que contiene el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, está en 54,5% de ejecución.

Prosiguió señalando que en materia presupuestaria, el Programa de Fondo de Desarrollo Indígena tiene un presupuesto de $ 5.884.074 miles, con un incremento de un 25% en relación con el presupuesto del año 2012. Este programa facilita el equipamiento predial, que es el eje de la política de tierras, y el fomento productivo, con una línea de inversión que contribuya a desarrollar la capacidad productiva y de gestión económica de personas y comunidades, a través de asistencia técnica especializada.

Indicó que el Fondo de Cultura y Educación Indígena cuenta con un presupuesto de $ 1.477.495 miles, con una variación de un 45,65% en relación con el presupuesto vigente. De este Fondo se derivan Programas como Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena; Subsidio a la Capacitación y Especialización de Indígenas; Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas; Aplicación Diseño Curricular y

Pedagógico Intercultural Bilingüe y Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas.

Por otra parte, destacó que la Región Metropolitana, respecto de los Fondos de Desarrollo y de Cultura y Educación, tendrá un aumento presupuestario de un 50%, lo cual es altamente relevante considerando que esta Región concentra un alto porcentaje de los indígenas urbanos de nuestro país.

En relación con las Consultas a los Pueblos indígenas, agregó que existe un presupuesto para el año 2013 de $ 747.834 miles, que representa un incremento de 6,4% respecto del presupuesto del año 2012.

Esto se compone de un Apoyo Técnico y Seguimiento a Instituciones Públicas para Consultas a Pueblos Indígenas y de una Ejecución Directa de Consulta a los Pueblos Indígenas.

La Subsecretaria señora Seguel hizo presente que respecto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) existe un presupuesto de $ 18.832.081 miles, que significa un aumento de un 17,55% respecto del año anterior.

El año 2013 se aumentarán las becas de 59.270 a 78.023. Además, se considera una cobertura de 16 hogares y 1.700 becas de residencia.

Reseñó que el presupuesto para el año 2013 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena es de $ 6.592.896 miles, con lo cual se pretende mantener la cobertura de usuarios, en materia de inversiones y asistencia técnica.

Sin perjuicio de lo anterior, considera nueve Regiones en las que existen unidades operativas.

Finalizó expresando que el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene un presupuesto de $ 43.491.009 miles, con incremento de un 0,8%.

De este Fondo se obtienen recursos para el Subsidio a la Aplicación del artículo 20, letras a) y b); la Pre Inversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas; el Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas; Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas; y el Subsidio de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica.

Terminada la exposición anterior, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas:

El Honorable Senador señor Tuma manifestó que las prioridades deben reflejarse en el presupuesto. En este presupuesto no hay prioridades en temas indígenas. Añadió que la CONADI tiene un presupuesto que varía en un 3,3% respecto del presupuesto vigente, siendo inferior al promedio del presupuesto nacional y al presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social (6,2%). Lo anterior se contradice con el aumento de la población indígena experimentado en los últimos años.

En relación con el Fondo de Tierras, hizo presente que hay una variación de un 0,8%, no obstante, ser una de las grandes reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Precisó que hay una disminución presupuestaria de un 31,2% respecto del presupuesto vigente, del Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, que se destinaba exclusivamente a la compra de tierras.

A su vez, se incrementa el Fondo de Desarrollo Indígena en un 25% respecto del presupuesto anterior, sin embargo tiene una pobre ejecución presupuestaria (16% al segundo trimestre y al tercer trimestre un 50%) y no se destina exclusivamente a la compra de tierras.

En materia de becas existe un error, por cuanto el señor Jorge Poblete Secretario General de la JUNAEB, informó a esta Subcomisión que el total de becas otorgadas el presente año ascienden a 23.556 y que los postulantes a dicho beneficio son 50.000, lo que no se condice con las 50.000 becas que se informan en esta presentación por parte del Ministerio. Lo anterior, sin considerar que los montos de este beneficio son bajísimos y no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas.

Preguntó cómo nos hacemos cargo de las comunidades que quedan afuera en el Programa Orígenes.

Posteriormente, manifestó que la Comunidad José Gineo de la comuna de Padre Las Casas, está esperando hace 10 años por la compra de tierras. Esta Comunidad cuenta con una Resolución de fecha 14 de febrero de 2002, de aplicabilidad, de acuerdo con el artículo 20, letra b).

Sin embargo, se oferta un menor valor para no comprar éstas, a pesar de existir una tasación de la propia CONADI, que es superior al monto ofertado. De esta manera, se pretende favorecer a quienes viven en el sector, debido a que no desean tener como vecinos a población indígena.

Agregó que se ha demostrado que las Áreas de Desarrollo Indígena nunca han funcionado, tanto en sectores conflictivos como no conflictivos, como ocurrió con el Lago Budi.

Opinó que el aumento presupuestario en materia de consulta le parece adecuado, por cuanto se cumple con los postulados contenidos en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por otra parte, precisó que el Comisionado Indígena tiene un presupuesto para el año 2013 de $ 742.483 miles, con una dotación de 20 personas, contratadas sin previo concurso público y con un promedio de renta de $ 3.000.000. Una de las funciones de este Comisionado es la coordinación con el Congreso Nacional. Preguntó con qué parlamentarios se están coordinando. Además, hizo presente que entre las personas contratadas por este organismo está el señor Hugo Alcamán Riffo, que aparece como asesor del Gobierno Regional y Asesor en Trabajos con Dirigentes Indígenas, no obstante ser denunciado por falso lonco y por una serie de delitos, como violencia intrafamiliar, defraudación, hurto, falsificación de firma e instrumento privado, usurpación, giro doloso de cheques y desacato. En este sentido pregunto cuán minucioso es el Gobierno para contratar asesores de alto nivel en materia indígena, para hacer esa selección de personal.

No ve la utilidad de estos recursos que se estén destinando a este Comisionado Indígena o Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas que tiene funcionarios y personal de dudosa reputación.

Finalizó expresando que las compras de tierras que se han hecho a comunidades indígenas, han presentado el problema de que los beneficiarios se tienen que ir a vivir a una comuna o lugar distinto de donde pertenecen originalmente, sin considerar que no pueden postular a subsidio para la vivienda en este nuevo lugar, si tenían este subsidio en el lugar o comuna de origen.

El **Honorable Senador señor Escalona** informó que ha venido a solicitar al Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín el cumplimiento de un compromiso político que adoptó la autoridad política de la provincia de Chiloé, que firmó el 25 de septiembre del año en curso con la Comunidad Huilliche de Compu de la Provincia de Chiloé, un compromiso político con el Gobernador de la Provincia de Chiloé, señor César Zambrano; el Alcalde de Quellón don Iván Aros; Director Regional de la CONADI señor José Pedro Vásquez y el Diputado señor Alejandro Santana.

En este documento se acordó conformar un plan de trabajo para realizar la compra de los predios Golden Spring, estableciendo como prioridad el establecimiento de una glosa especial en el presupuesto para la compra del predio, indicándose como plazo el 15 de noviembre y proyectándose la compra en los primeros meses de junio, julio del año 2013, con un valor aproximado de 4 mil millones de pesos para lo cual se establecerá una glosa en el presupuesto de 2013. Sin embargo, esta glosa no existe en el presupuesto del año 2013. En el documento aparece la firma del Director Regional de la CONADI y del Gobernador, quien representa al Presidente de la República. En función de lo anterior, solicitó formalmente que se incluya la glosa, por cuanto se trata de comunidades pacíficas que no recurren a la violencia ni alteran el orden público.

Destacó que el gasto y la administración financiera del Estado le corresponde al Presidente de la República. Reiteró que en el documento está la firma del gobernador que es el representante del Presidente de la República y del Director Regional que depende del Director Nacional y del Ministro del Ramo. Ellos suscribieron este compromiso y le prometieron a la comunidad la cual recurrió al Senador señor Escalona para que se haga responsable del cumplimiento de este compromiso como Presidente del Senado a quien le hicieron presente que esperan se consigne esta glosa en la Ley de Presupuestos del año 2013.

Finalizó solicitando al señor Ministro el cumplimiento de esta glosa porque de lo contrario estarían en presencia de un engaño. Reiteró que la glosa no existe y que el gobernador es representante del Presidente de la República en la provincia de Chiloé y, por lo tanto, solicita formalmente que la glosa sea incluida y que el Ministro le solicite la firma al Presidente de la República para incluirla. Las Comunidades Huilliches de la provincia de Chiloé en su conjunto incluida la de Cumpo, son comunidades pacíficas y siempre han tratado de conseguir sus propósitos y demandas sin generar alteración del orden público, no recurren a la violencia.
Espera que el Ejecutivo haga llegar la glosa para que estas personas puedan disponer de los recursos para acceder a la compra del predio que se les prometió.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó el listado de beneficiarios de becas indígenas en la Región del Maule, debido a que existen reclamos en la calificación y acceso a dichas becas.

Por otro lado, informó que la Comunidad de Payote, que vive en la quebrada de Paipote, necesita comprar terrenos que han ocupado ancestralmente, que corresponden a 126 hectáreas por un total de $ 150 millones, con un costo de $ 1.193.476 por hectárea. Esta solicitud viene desde el año 2002 y se encontraría en gestión de compra. Sin embargo, el propietario de los terrenos, representante de la sucesión

Cousiño, les ha informado que deben desalojar dicho sector al día 30 de octubre del corriente. Esta comunidad señala haberse reunido con el Ministro de Desarrollo Social señor Joaquín Lavín y con el Diputado Lautaro Carmona, donde se les comunicó que serían priorizados. Concluyó precisando que la Empresa Minera Andina Minerals quiere comprar estos terrenos para desarrollar el proyecto El Volcán, el cual se encuentra en proceso de evaluación. Por este motivo, se ha denunciado que la autoridad competente estaría dilatando la compra de los terrenos para favorecer la venta de los mismos a la referida empresa.

Destacó que se estaría generando un conflicto no menor porque se trata de un proyecto minero en contraposición a el uso que han tenido esas tierras ancestralmente. Solicita al señor Ministro Lavín tome nota de esta situación y dar respuesta a este compromiso que se habría suscrito con ellos en una reunión el año pasado.

El Ministro de Desarrollo Social señor Joaquín Lavín señaló que la Comunidad José Gineo está entre las 27 comunidades que faltan por comprarles tierras. Sin embargo, esta compra no puede ser a cualquier precio. El problema es el precio del predio que ellos quieren comprar que tiene un precio superior a $5 millones la hectárea, según la información que tiene. En circunstancias que las tierras que está comprando la CONADI más caras, en muy buenas ubicaciones son del orden de $4 millones la hectárea, y el promedio es de $2.800.000.

Respecto de lo señalado por el Senador Escalona, en lo referente a lo sucedido en Chiloé, el año 2009 CONADI estableció que esa comunidad no tenía aplicabilidad, por lo que no tenía derecho a la compra de tierras. En virtud de la reunión que sostuvieron con el Senador y con esa Comunidad le solicitó a la CONADI el reestudio de esta situación y, al mismo tiempo, previendo este caso ha hecho todas las gestiones para que este predio denominado Golden Spring, perteneciente a un señor conocido como Mr. King, no salga a remate por deudas en materia de contribuciones.

Manifestó que hay un procedimiento y que originalmente los estudios de CONADI 2009 decidió que no tenía aplicabilidad debiendo hacerse un nuevo procedimiento para determinar si esa aplicabilidad existe o no. Agregó que esto va bien encaminado.

El Honorable Senador señor Escalona informó que la aplicabilidad se resolvió en septiembre de este año, motivo por el cual se firmó el compromiso de firmar la glosa.

El Ministro de Desarrollo Social señor Joaquín Lavín precisó que no se requiere glosa especial en el presupuesto de CONADI para comprar esa tierra.

Respondiendo al Honorable Senador señor Tuma afirmó que la Unidad de Asuntos Indígenas funciona desde el año 2008, lo que informa en relación con la alusión a los promedios de sueldo y otros comentarios formulados por el señor Senador. Incluso podría señalar que los promedios de sueldo han bajado y que no se trata de una Unidad inventada de la nada, con sueldos altos, existe, viene desde hace tiempo y ha cumplido un rol. Destacó el Encuentro Nacional Mapuche (ENAMA) en Temuco, el cual fue bastante exitoso y la persona a que se ha aludido fue presidente de ese Encuentro, que se desarrolló, entre otros, con profesionales mapuches.

En otro sentido, precisó que si las Áreas de Desarrollo Indígena no funcionaron durante los gobiernos de la Concertación no le corresponde a él señalarlo pero que las Áreas de Desarrollo Indígena están en la ley indígena, constituyendo instrumentos importantes, que requieren un tema de voluntad y se ha decidido hacerlas en una zona bastante compleja.

Aseguró que aún está la invitación abierta para las cinco comunidades que faltan para integrarse a las Áreas de Desarrollo Indígena, por cuanto la forma de resolver ese conflicto es sentando a las comunidades mapuches y al Estado en una misma mesa, tratando de que en esas áreas las políticas públicas se adopten de común acuerdo.

El Honorable Senador señor García Ruminot señaló que como Senador por la Región de la Araucanía puede dar fe de la preocupación del Gobierno, a través del Intendente de la Región y del Director de la CONADI, por resolver el problema de las comunidades indígenas, dedicando mucho tiempo al diálogo y a construir acuerdos, que a veces se ven empañados por situaciones de violencia que son ajenas a los respectivos gobiernos. En el espectro del mundo mapuche existen dirigentes cuya reivindicación dice relación con la compra de tierras, para otros es el mejoramiento del camino o el acceso a agua potable, el mejoramiento de sus condiciones de vida y existen otros que tienen una actitud más radical, pretendiendo el funcionamiento de un Estado dentro del Estado chileno, por lo tanto no hay un solo interlocutor válido, haciendo más complejo el problema.

Destacó el aumento en los Programas de Desarrollo de Tierras Indígenas y los Programas de Abastos de Agua, que apuntan a comunidades indígenas. Compartió la inquietud del Senador Tuma en cuanto a la diferencia en las cifras en materia de becas indígenas y espera que ésta se aclare en la discusión. Cuántas son las becas indígenas, está efectivamente aumentándose en un 28% la cobertura?

Manifestó su preocupación por el término de la segunda etapa del Programa Orígenes sin que haya continuidad, por cuanto cumplía finalidades que no cumplen otros ítems del presupuesto de la

CONADI. Añadió que se hacía una vital labor cultural con este programa, como compras de instrumentos o juegos de palín, manteniéndose viva las tradiciones y viva la cultura. Destacó que hay cientos de comunidades que tienen sus proyectos a medio terminar. Finalizó asegurando que los programas no deben quedar a medio camino, sino que deben finalizarse en su totalidad.

El Honorable Senador señor Escalona solicitó los buenos oficios al Ministro de Desarrollo Social señor Joaquín Lavín, para que el Ministerio del Interior pueda cumplir el compromiso que adoptó de facilitar el financiamiento para la instalación de la Oficina del Instituto de Derechos Humanos en la Región de la Araucanía. La importancia de dicho Instituto en esa Región ha quedado demostrada con la gestión hecha por su Directora doña Lorena Fries, la cual resultó decisiva para que los comuneros mapuches levantaran la huelga de hambre que llevaban a cabo.

Destacó que esta es una Institución que desde su autonomía, desde su propia identidad hace una contribución muy importante a la paz en el país desde el ámbito de los derechos humanos. Considera que sería altamente conveniente, aunque no sea del resorte del señor Ministro de Desarrollo Social, pero sí desde el punto de su responsabilidad política como Ministro de este Sector, y acude a él por la sensibilidad que ha escuchado en su intervención en relación al tema de la demanda mapuche, con el propósito que esta Institución pueda tener una sede en la Araucanía, aparte de la glosa comprometida por el señor Gobernador y que no está lamentablemente reflejada en el proyecto de Ley de Presupuestos.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que respecto de la Comunidad Payote aún espera respuesta.

Por otra parte, indicó que la comunidad de indígenas urbanos no acceden a los beneficios de la ley N° 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Agregó que pese al reconocimiento legal los indígenas urbanos se encuentran al margen de las políticas públicas, más del 20% se encuentra bajo la línea de la pobreza, tienen escaso acceso a servicios públicos y sufren precariedad laboral, por lo cual solicitan un diálogo colaborativo con el Poder Ejecutivo y Legislativo, para que se incluyan ítems presupuestarios destinados a solucionar problemas de salud, educación y emprendimiento, que los afectan, de modo que la Política Nacional Indígena los incluya dentro de su realidad.

El Honorable Senador señor Tuma frente a la respuesta que da el Ministro, en relación con el predio que no se le ha comprado a la Comunidad José Gineo, que cuenta con diez años de aplicabilidad, señaló tener antecedentes de varios casos en que la CONADI

ha pagado más de cinco millones de pesos por hectárea. Por lo tanto no ve la razón por qué en este caso no se quiere comprar.

Añadió que hubo otra comunidad interesada en el mismo predio y se le convenció que no lo comprara, pero en el fondo no se quiere comprar ese predio porque el vecino no quiere indígenas a su lado. En consecuencia, la razón del precio de $ 5.500.000 no es coherente con las compras que ha hecho la CONADI en otros casos. Estos son predios que tienen riego, agua, luz eléctrica, es decir, tienen toda una inversión, por eso tienen valor mayor. Consultó porqué la CONADI va a pagar un valor menor al de la propia tasación de este organismo, no es un problema de mayor valor sino de la tasación, si la tasación señala un precio porqué la CONADI no lo paga y en otros casos sí lo ha hecho.

En cuanto a la estructura a nivel ministerial, que antes era el Comisionado, señaló que el Comisionado Indígena se creó a raíz de la muerte de Matías Catrileo y en la necesidad que tenía el Gobierno para observar de cerca el tema indígena, por lo cual se nombró un Comisionado a nivel del Presidente de la República y se encontraba en la Secretaría General de la Presidencia. Por lo tanto, en ese momento se justificaba una coordinación desde La Moneda hacia la CONADI, pero ahora depende del Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, preguntó cuál es la razón de tener haciendo, a este organismo, la misma función de la CONADI, con trabajadores que no tienen ninguna responsabilidad como funcionarios públicos.

Afirmó que no existe razón para seguir manteniendo una estructura paralela, por lo que es preferible que esos recursos vayan directamente a becas indígenas y no seguir gastando recursos en tareas que está haciendo la CONADI, la cual tiene estructura y personal para ello, si este organismo no tiene la suficiente estructura sería mejor reconocerlo que mantener dos organismos paralelos.

Respecto a las Áreas de Desarrollo Indígenas solicitó, al Ministerio y a la CONADI, que se hagan los mismos esfuerzos que se hicieron en Ercilla, en el Lago Budi, o bien, que se señale si en realidad tienen ganas de resolver los problemas de carencias que tienen las comunidades indígenas. Aseguró que este no es un tema de pobreza solamente, entonces se pretende resolver los problemas de reivindicación que plantea el mundo indígena a través de un programa de desarrollo, pero falta algo más que debe hacer el Estado, esto no se resuelve con políticas de desarrollo, más policías o persecución a los actos de reivindicación.

Reseñó que el Estado debe hacer algo distinto y reconoció que tampoco se hizo durante los Gobiernos de la Concertación, pero el nivel de conflictividad hace necesario tener una política diferente. En este sentido, aseveró que lo primero que debe realizar el Estado es un

reconocimiento del daño. En seguida, un plan de reparación pero no sólo para los indígenas, sino que para las Regiones donde viven los indígenas, que han pagado el costo de este grado de incertidumbre para el desarrollo. Invitó al Gobierno a hacer propuestas distintas. Preguntó por qué el Gobierno se sienta a conversar en Colombia con las FARC y no lo hace en la Araucanía con los mapuches que están en conflicto.

Por último, expresó que espera respuesta sobre la compra del predio por la Comunidad José Gineo.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Jorge Retamal señaló que está mal informado el Senador, debido a que la información sobre becas que posee es probablemente de la Araucanía. A nivel nacional son más de 60.000 becas y se espera llegar a un nivel de cobertura cercana al 70% con 70.000 becas. Por lo tanto, la información que tiene probablemente enviada por la JUNAEB es de la Araucanía pero no a nivel nacional.

En seguida, señaló que le extraña y que era una mala práctica del pasado el tema de las compras y que se involucren los parlamentarios. Así como existe una política de Estado a nivel de defensa donde todos los partidos políticos se alinean, en el tema mapuche debiera ser similar. No por obtener más o menos votos, van a involucrarse los parlamentarios en algo tan peligroso como la compra de tierras.

Explicó que el predio que pretende la Comunidad José Gineo, se compró en el año 2009 a un valor de $ 2.800.000 la hectárea, sin embargo al año se está vendiendo a la CONADI en $ 5.500.000, lo que es una sinvergüenzura. Agregó que hay Corredores de Propiedades que les han ofrecido a los funcionarios de la CONADI $ 100 millones por las “pasadas”.

Afirmó que el tema de la tierra es de una sensibilidad especial e invitó a todos los parlamentarios de la Araucanía a que este tema se maneje como política de Estado. Precisó no creer en las tasaciones y cuando se dice que se han comprado predios a cinco millones de pesos la hectárea, se compró el año 2009 al señor Jorge Luchsinger, usando la personalidad jurídica de otra comunidad. Es decir, había un conflicto y esa personalidad jurídica que estaba reclamando no tenía aplicabilidad. Se usó la personalidad jurídica de otro para comprarle y efectivamente se compró en ese año a más de 5 millones de pesos.

Además, también se compraron predios a nueve y diez millones de pesos la hectárea, para sitios ceremoniales. Por último, resaltó la necesidad de eliminar las malas prácticas.

El Honorable Senador señor García Ruminot señaló que el Director de la CONADI ha señalado algo que le parece muy serio, en el sentido de que el predio que está solicitando la Comunidad José Gineo que se adquiera fue comprado por su actual propietario en $ 2,8 millones la hectárea y ahora pretende venderla a $ 5,5 millones.

El Director de la CONADI señor Retamal confirmó lo señalado por el Senador García Ruminot y aseguró que es precisamente esa situación la que se pretende evitar. Agregó que las malas prácticas se dan en los Corredores de Propiedades que ofrecen animales para que la comunidad solicite comprar un predio determinado. Así mismo, solicitó al Senador Tuma que se les permita trabajar tranquilos y cuando exista una duda podrán reunirse.

El Honorable Senador señor Tuma manifestó al señor Director que le solicitó audiencia y no fue recibido.

El señor Director de la CONADI, continuó su exposición señalando que la Comunidad José Gineo es prioridad, está dentro de las 115, y tienen la máxima prioridad para su compra. Lo que ellos están solicitando es comprar a un precio justo y razonable, midiendo si tiene o no riego y las condiciones de conectividad.

Expresó que es una injusticia los recursos que se le otorgan a la CONADI, debido a que se le han agregado funciones como la ley N° 20.249, que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios y el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De esta forma, reconoció que hay deficiencias en materia estructural en la CONADI, existen pocos recursos para una labor cada vez mayor. Por esta razón se propone un cambio de institucionalidad, creándose una Agencia o Subsecretaría, no obstante, para realizar dicho cambio se requiere un proceso de consulta. A su vez, hay una demanda por crear más oficinas a lo largo del país, por ello lo que se busca no es hacer desaparecer a la CONADI sino más bien fortalecerla.

En relación con los planteamientos del Honorable Senador señor Escalona el tema de la Comunidad Huilliche de la Provincia de Chiloé, manifestó que existe un error de procedimiento, por cuanto para la compra del terreno no se requiere glosa especial, lo que procede en este caso es otorgar la aplicabilidad.

Hizo presente que el Ministro de Desarrollo Social instruyó realizar un nuevo estudio, por lo que durante este año se realizó el informe social y el informe ocupacional, encontrándose actualmente en la Fiscalía Nacional de CONADI resolviendo la aplicabilidad de la comunidad. Si se otorga la aplicabilidad se comprará el fundo respectivo, pero eso va en la glosa de Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

En lo referente a la división de comunidades, explicó lo que está ocurriendo en Ercilla. Puntualizó que la legislación indígena ha permitido la creación de comunidades, existiendo división dentro de las mismas. La práctica que existía era hablar sólo con las conflictivas, por lo que hubo muchas comunidades que, por no ser conflictivas, fueron olvidadas. Informó que en la actualidad se conversa con todas las comunidades no existiendo división de las mismas.

En el caso de la comunidad Temocuicui, no es que el Gobierno no quiera comprar o que el propietario no quiera vender las tierras, el problema es a quién se le entrega la tierra, debido a que las dos Comunidades Autónoma Temocuicui y la tradicional Temocuicui, están divididas entre ellas. En este sentido, reseñó que se han mantenido reuniones entre el Gobierno y todos los actores, por lo que hizo un llamado a formar una mesa con todas las autoridades y todos los parlamentarios, para buscar la solución al problema.

Terminó señalando que no pueden hacerse cargo, cuando a una comunidad se le han entregado 1.960 hectáreas y su título de merced era de 250, que sigan demandando 6.000 hectáreas más, mientras hay 175 comunidades con aplicabilidad a la espera de una oportunidad.

La **Honorable Senadora señora Rincón** aclaró que sabe que no se requiere una glosa, pero se pregunta por el compromiso firmado por el representante del Presidente de la República.

El Director de la CONADI, señor Retamal hizo presente que existe una deuda con los indígenas urbanos, que a la fecha representan más del 74% del total de la población indígena, por lo cual se aumentaron los recursos en más de un 50% a la Región Metropolitana, queriendo avanzar en sitios ceremoniales y en la relación con el Ministerio de Vivienda para construir villas con pertinencia cultural, avanzar en el nombre de las calles y orientación de las casas.

Aseveró que el Gobierno tiene una mirada intersectorial en política indígena, avanzándose en materia de conectividad, que era el gran problema de la Región de la Araucanía, de 150 kms que se construían al año se pasó a cerca de 600 kms. En materia de emprendimiento, sostuvo que es importante lo que ha hecho el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y lo que hace el Ministerio de Medioambiente. Indicó que el Ministerio de Educación anunció la regularización de estudios para 5.000 mapuches, solucionando uno de los grandes problemas que existe en la Araucanía, que consiste en que la gran mayoría de los mapuches adultos no tienen enseñanza media y algunos ni siquiera la básica. Lo cual no les permite acceder a trabajos dignos y con mayor remuneración.

En lo relacionado con la Comunidad Payote, respondió no tener todos los antecedentes, pero se compromete en hacerlos llegar.

El Honorable Senador señor Tuma lamentó extender el escaso tiempo de esta sesión para aprobar el presupuesto en temas que la propia CONADI debiera haber resuelto. Sin embargo, esta CONADI no resuelve nada, ni el Ministerio tampoco. Por esta razón debemos distraer tiempo de esta Subcomisión para discutir temas que se deberían haber resuelto en el Ministerio o en el correspondiente Servicio.

Señaló poseer un documento firmado por una autoridad de Gobierno, don José Poblete Aedo, Secretario General de la JUNAEB, donde informa que al mes de septiembre las becas totales del país son 23.556. Señala que en la IX Región son 5.916 y el total de postulantes son 50.268.

De acuerdo a lo anterior, solicitó al Ministro que pida al Gobierno que corrija la información que hace llegar a la Subcomisión, de otra manera este Congreso deberá asumir dicha información como la correcta.

Por otra parte, solicitó más respeto al Director de la CONADI con los parlamentarios. No puede señalar que quieren que lo dejen trabajar tranquilo. El Congreso tiene roles y facultades, mientras el Poder Ejecutivo tiene obligaciones con éste, tiene que dar respuesta respecto de los recursos que manejan, los cuales son de todos los chilenos, esa es su obligación legal.

Esta Subcomisión y este Parlamento deben velar por cómo se usan los recursos públicos. Aseguró que seguirá haciendo consultas al Director de la CONADI y seguirá haciendo uso de sus atribuciones y facultades como parlamentario.

Preguntó al Director señor Retamal si es que acaso quiere trabajar independiente, no dar cuenta de los recursos o hacer lo que estime con éstos.

Además, afirmó que los parlamentarios con absoluta transparencia han consultado sobre la compra de tierras, pero nunca han intervenido en la compra de las mismas. Destacó que cuando quiso conversar con el Director no lo recibió y nunca ha intervenido en compra alguna y que el señor Director tiene que tener más respeto con las facultades que los parlamentarios tienen de hacer todas las consultas de acuerdo a los antecedentes que les llegan.

Aclaró que él tiene la obligación de representar a los ciudadanos de su Región y eso es lo que está haciendo. El problema indígena va más allá de la compra de tierras, se necesita un tratamiento distinto como cultura, como pueblo, de consideración, participación y visibilidad. Concluyó que esto no se hace con una ley o decreto sino con una política de Estado de largo plazo y a eso invita al Presidente de la República y al gobierno.

Respecto de lo señalado por el Director de la CONADI, en cuanto a que dialogan con todos, consultó si dialogaron con las familias de las mujeres o los niños agredidos en la Araucanía por la Fuerzas Policiales. Tampoco hay esa voluntad de diálogo.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó un informe detallado y cuantificado de todo lo que hay en políticas indígenas-urbanas, incluyendo vivienda, salud, educación, becas, bonos, subsidios, etc. Por cuanto, el Director Retamal dice que se ha hecho mucho, pues bien, es necesario ver lo que se ha hecho.

A su vez, insiste en la pregunta del Senador Escalona, respecto del compromiso firmado por el Gobernador de la Provincia de Chiloé con la Comunidad de Chiloé, sabiendo que no es necesaria la glosa.

Indicó que en el caso de la Comunidad de Payote, existe un compromiso del Ministro y el Diputado Carmona con ésta Comunidad. Agregó que existe la posibilidad de compra por un tercero, de acuerdo con el proyecto y la empresa minera señalada anteriormente, por lo tanto, el Estado debe paralizar esta posibilidad.

Finalizó señalando que existe un error en el tratamiento del Estado hacia las comunidades indígenas. Sería ideal dar el tratamiento que se da a la etnia maorí en Nueva Zelanda, donde ellos tienen representación parlamentaria, son dueños de sus tierras y del 50% de la pesca, entre otras prerrogativas.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena señor Jorge Retamal planteó que en forma permanente está el tema de la ejecución presupuestaria en materia de compra de tierras. Desde el 2009 hacia atrás se devengaba el monto cuando se adjudicaba el subsidio de tierras, posteriormente la Contraloría General de la República obligó a que se devengara la cantidad una vez lista la escritura. Por lo tanto, una vez que la comunidad compre el predio este Servicio podrá devengar.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que en el caso de la Comunidad Payote hay un tema de plazos, con un

proyecto minero en curso, hay un precio inferior al que generalmente paga la CONADI. Es decir, están dadas las condiciones para realizar la compra, por lo cual solicitó al Ministro un compromiso para tomar una decisión en esta materia en forma urgente.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín se comprometió a entregar las respuestas solicitadas en el transcurso de esta tarde o el próximo día hábil. Agregó que si un Director de la CONADI llega a la convicción de que el precio exigido es superior al que corresponde, estamos ante una dificultad. Sin embargo, rescató lo señalado en cuanto a que la política indígena va más allá de la compra de tierras, implica un reconocimiento cultural y asumirnos como un país multicultural.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó un listado de compras de tierras por parte de la CONADI en los últimos tres años, indicando las hectáreas, el valor pagado y la comunidad favorecida.

El Honorable Senador señor Novoa solicitó la entrega de los antecedentes de la compra de hace dos o tres años en $2.800.000 del predio que ahora se está tasando en $5 millones porque obviamente una cosa es la tasación que se puede hacer y la otra un precio pagado a valor de mercado. Señaló que no es primera vez que hay dificultades en la valorización de los terrenos. Este es un Programa que aunque este hecho con la mejor de las intenciones tradicionalmente ha habido suspicacias en cuanto a los precios que se pagan.

El Honorable Senador señor Tuma manifestó que cuando asumió el actual gobierno y le consta al Director planteó que estas compras se hicieran por un Registro Público. Que no se hicieran a través de Corredores, que el que quiera vender lo publique y que todos sepan cuánto vale y qué tiene el predio y no continuar con sospechas de que se están pagando sobreprecios, pero no se ha querido transparentar eso tampoco.

Terminadas las consultas anteriores, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva sometió a votación este Capítulo y Programa.

En votación este Capítulo y Programa, vuestra Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García

Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma, dejar pendiente este Capítulo 06 y Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la resolución de la Comisión Mixta.

CAPÍTULO 07

Programa 01
Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **$ 13.358.187 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos para este Servicio durante el presente año asciende a $ 12.848.556 miles, lo que se traduce en un incremento de un 4,0%.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel se refirió a la ejecución presupuestaria de este Servicio al 30 de septiembre de 2012 destacando que en todos los Subtítulos hay una ejecución presupuestaria mejor que la del año pasado, lo que demuestra una buena gestión.

Señaló que ha habido un especial énfasis del Servicio por agilizar no sólo los Subtítulos 21 y 22 sino que también todo lo relacionado con Convenios, Transferencias Corrientes y prestaciones de seguridad social, que es el Subtítulo 23, de manera de llegar oportunamente a las personas que son beneficiarias de estos recursos.

Han llevado un monitoreo cercano en el Servicio con su División de Administración y Finanzas y con la Directora.

Respecto del presupuesto se refirió principalmente a dos Programas.

Uno de ellos es la Aplicación de la ley Nº 20.422 en donde hay un incremento de aproximadamente un 8%, que se traduce en un aumento de más de 550 millones de pesos. Este financiamiento aumenta las ayudas técnicas dada la alta demanda existente.

El año 2012 hubo una cantidad aproximada de más de 2.700 ayudas técnicas y lo que se tiene planificado para el año 2013 con este incremento de recursos es más de 3.550 ayudas técnicas. En esa misma línea explicó que este Programa financia los proyectos y ayudas técnicas tanto para las personas con discapacidad o bien para sus familias. Destacó que la demanda es mucho mayor que los recursos con que cuentan para satisfacerla.

Informó que el Servicio también está trabajando, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y con FONASA, en particular, con el Ministerio de Salud, para que en conjunto con éste se pueda acordar y aumentar la cobertura que se tenga desde FONASA hacia las ayudas técnicas y con eso complementar las necesidades que hay a lo largo de todo Chile. Por lo tanto, no están sólo estos recursos sino que también la coordinación con FONASA y el trabajo con ellos para aumentar la cobertura a través de ese financiamiento.

Respecto del nuevo Programa Articulación Intersectorial para la Inclusión de personas con discapacidad, señaló que éste es muy importante ya que tienen que ir avanzando en algo tan relevante como es el cambio cultural en la sociedad respecto del derecho de las personas con discapacidad. Este es un presupuesto nuevo y se está avanzando en iniciar todo lo relacionado con talleres, seminarios, capacitaciones, de manera que estas acciones permitirán un trabajo transversal no sólo liderado por el Servicio sino que también para trabajar en una transversalidad en las distintas instituciones públicas y privadas de manera de poder ir apoyando este cambio cultural.

Este es el inicio de cómo empezar a poder articular intersectorialmente la inclusión para las personas con discapacidad.

También se refirió a un nuevo Programa que no está en la presentación pero que dice relación con la transferencia corriente que es una nueva transferencia que es el CEDDIS. Hoy día el Senadis, a través de su Directora quien es Vicepresidenta de Discapacidad de este organismo de la OEA que al ser parte de éste no sólo permite una relevancia a nivel internacional con el tema de la discapacidad sino que también y por eso están esos recursos asignados hoy día se hace un aporte especial que hacen todos los Estados y que de esta forma nos permiten ser parte. Chile tiene un rol importante al tener la Vicepresidencia. Destacó en esta misma línea y enmarcado en este trabajo internacional y de relaciones internacionales durante el mes de noviembre se realizará un Encuentro con alrededor de 19 países participantes que son parte de la OEA y que apunta al tema de discapacidad y de cómo se avanza en Chile y como nos integramos hacia el exterior con todos estos temas que lidera el Servicio hoy día y que son parte de gran cantidad de personas en Chile.

Destacó que la señora Directora junto con su equipo han sido muy ágiles ya que se han planteado desde los inicios de este año el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria con la finalidad de que a las familias y personas que necesitan estos recursos les lleguen oportunamente.

Respecto de la comparación de los presupuestos señaló que las principales variaciones presupuestarias son:

- La Aplicación de la Ley N°20.422, que contempla recursos por M$ 7.477.586, para el año 2013, con una variación de M$ 555.660, que representa un 8,03% de aumento.

Con estos recursos se proporciona un mayor financiamiento de ayudas técnicas dada la alta demanda.

También hay un financiamiento de proyectos y ayudas técnicas a personas con discapacidad y/o sus familias.

- Articulación Intersectorial para la Inclusión de PcD con recursos por M$ 61.740, para el año 2013.

Este Programa tiene por objetivo contribuir a un cambio cultural en la sociedad, respecto a los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Terminada la exposición, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas.

El Honorable Senador señor García Ruminot consultó cómo operan con la entrega de las ayudas técnicas porque en la página web se cierran las postulaciones y las personas no pueden acceder a ellas produciéndose una demora y tramitación al respecto.

Destacó la demora y tramitación excesiva para obtener una silla de ruedas u otros implementos para personas que durante años están esperando ayudas técnicas.

Hizo presente que la glosa 06 que acompaña a la aplicación de los recursos de la ley 20.422 que señala que “en la aplicación de estos recursos se considerará un acceso preferente a los beneficiarios del Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario. Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta $1.077.380 miles, por sobre el monto autorizado en esta asignación. Con cargo a estos recursos también se podrán financiar programas ejecutados por **entidades públicas**. La discapacidad se acreditará mediante el cumplimiento de los requisitos que señale el convenio a suscribir para la ejecución de este programa. Estos convenios deberán contener a lo menos, las acciones, las metas, plazos, medios de control y forma de rendir cuenta de su uso.”.

Consultó qué otras entidades públicas van a poder entregar las ayudas técnicas necesarias. Indicó que hay un problema porque la gente no se siente atendida, no siente que pueda postular, siente que más

bien esto se cierra por muchos meses en el año y que se quedan sin la ayuda del Estado.

La señora Subsecretaria señaló que están conscientes de la necesidad de que hay una demanda mayor, por eso se aumentan los recursos en este Programa y se trabaja en coordinación con FONASA para no sólo quedarse con las ayudas técnicas del Senadis sino que también en cómo ser capaces de avanzar en la real necesidad de lo que se tiene. Han tomado decisiones de cómo operar. Informó que cuando se tomó conocimiento de la cantidad de listas de espera o de cómo se estaba llevando a cabo la gestión se detectó lo difícil que era controlar e ir solucionando en forma prioritaria y en orden cómo habían ingresado las distintas necesidades de ayudas técnicas. Se ha comenzado a ordenar y existen procesos de postulación desarrollados con la finalidad de ordenar y revisión de la necesidad de la ayuda técnica aumentarlas y que lleguen a quienes deben llegar y que lleguen oportunamente. Focalizar bien la necesidad real.

Manifestó que esta glosa permite transferencias a otros organismos públicos.

Existe una demanda mayor a la que pueden otorgar por eso aumenta el presupuesto en este Programa, de ahí la coordinación con FONASA. Destacó las listas de espera y lo difícil que era dar una solución prioritaria y en orden. Señaló que los objetivos de los procesos de postulación fueron ordenar y revisar la necesidad del otorgamiento de las ayudas técnicas. Se entregaron 3.500 focalizándose las necesidades reales con el fin de cumplir el objetivo final.

Informó que se reasignaron recursos para las ayudas técnicas con el fin de aumentar la cobertura en el presupuesto de 2013, sin dejar de lado la coordinación intersectorial, sumándose esfuerzos con el Ministerio de Salud y con FONASA.

Respecto de la glosa 06 manifestó que se trata de un tema específico.

La Directora Nacional, señora Ximena Rivas informó que esta glosa 06 les permite hacer transferencias a distintos organismos públicos que puedan colaborarle en la entrega de ayudas técnicas. Ese tipo de trabajo hasta este momento no lo han implementado pero lo están haciendo ahora con Convenios con el INRPAC, Instituto Nacional de Neurorehabilitación Pedro Aguirre Cerda, ya que se trata de Convenios mediante los cuales ellos pueden entregarle a las personas que ellos están atendiendo. De este modo facilitan el trabajo.

El cierre de las postulaciones se debió a que permanentemente quedaban abiertas todo el año lo que se traducía en listas de espera de más de 5 años para quienes postulaban aunque los recursos ya se habían terminado en el mes de julio habitualmente y seguían ingresando personas a la lista de espera. Por eso, con el objetivo de poder ordenar, priorizar y focalizar los recursos abren períodos de postulación, se cierran las postulaciones, se analizan todos esos casos, se entregan según orden de prioridad y si quedan recursos se abre una nueva ventana. Esto les ha permitido trabajar y focalizar y, por ende, terminar con la lista de espera e intentar derivar aquellos casos que son como por ejemplo JUNAEB que entrega audífonos a niños menores de 18 años, de manera de trabajar en conjunto con Senadis ya que si llegan esos niños se derivan a JUNAEB. Este trabajo lo han podido hacer en la medida en que trabajan con estas ventanas que abren y cierran para poder analizar la situación. Antes, en la medida que ingresaban casos se iban atendiendo, en circunstancias que a veces no eran prioritarios en lugar de otros con mayor preferencia.

Destacó que ese sistema lo tienen sólo para el Programa Regular de Ayudas Técnicas. Tienen Convenio con Chile Solidario y con Chile Crece Contigo, que son ventanas que están abiertas permanentemente todo el tiempo y a la que pueden postular mientras tengan disponibilidad presupuestaria.

Informó que el Instituto de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda cerraba las postulaciones que quedaban abiertas todo el año en circunstancias que se agotaban los recursos.

También se refirió a la entrega de audífonos por la JUNAEB. Señaló que ese problema lo tenían con algunas ayudas técnicas no con otras.

El Honorable Senador señor García destacó que el cierre de las postulaciones impide conocer cuál es la demanda real, cuántas personas se encuentran solicitando ayudas técnicas, que reúnen los requisitos y que no se han podido atender.

La Directora Nacional, señora Ximena Rivas manifestó que es muy difícil estimarla y que las postulaciones son mayores a lo que pueden otorgar. Cree que la demanda bordea las 7 mil a 8 mil personas y que los recursos serían casi ilimitados. Por otra parte destacó el avance tecnológico en los implantes y su alto costo por eso están trabajando en conjunto con FONASA para ver si algunas ayudas técnicas las pudiera financiar ese organismo y están también teniendo algunas alianzas con las Universidades y otras instituciones tratando de desarrollar tecnologías de bajo costo, por ejemplo sillas de rueda.

La Honorable Diputada señora María Angélica Cristi recordó que todos los años se solicita un aumento de recursos para este Servicio por la importancia de éste al compararlo con otros y, al mismo tiempo, destacó la mayor demanda que existe cada año. Recordó que se solicitaron 2 mil millones y ayuda intersectorial que tampoco prosperó.

Destacó que Chile firmó el Convenio Internacional de la Discapacidad.

Finalmente solicitó al Ministerio de Hacienda revisar este presupuesto con la finalidad de que se le otorguen mayores recursos para los Centros de Alta Dependencia, la adquisición y entrega de ayudas técnicas y mayor apoyo para programas intersectoriales.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que se agregan dos nuevas transferencias en este presupuesto para el año 2013: “Articulación Intersectorial para la inclusión de PcD” y “CEDDIS” (Organismo Internacional) por $62 y $7 millones, respectivamente. Señaló que hay un Programa específico no considerado.

La Directora Nacional, señora Ximena Rivas informó que han estado trabajando en un Programa de Apoyo a las Personas en Situación de Dependencia que son aquellas que no están cubiertas por la política del adulto mayor ni por las políticas de los niños, que tienen entre 18 y 60 años, que se consideran adultos autovalentes pero que siempre van a ser dependientes tales como las que tienen síndrome de down, autismo y discapacidades mentales. Hay 5 Programas piloto y se han realizado Seminarios con Expertos Internacionales sobre esta materia porque su objetivo es llegar a tener una política de atención a estas personas en situación de dependencia. Se ha realizado un trabajo intersectorial. Hace un mes atrás la Dirección Regional de Magallanes consiguió 280 millones con un FNDR para apoyo a los cuidadores.

La segunda línea son los Centros de Día que permite a las familias dejar a estas personas en estos lugares donde serán debidamente atendidas, con la rehabilitación y apoyo que necesitan para que sus familias puedan trabajar y no se vean perjudicadas en sus ingresos.

La tercera línea es el trabajo en los Centros y en las residencias como Coanil, el Pequeño Cotolengo, donde ellos normalmente terminan su ciclo de vida. El proyecto será implementado en todas las regiones, y se encuentran conversando con la Teletón para poder ir articulando proyectos como éstos en todas las Regiones.

En el fondo si no es una línea presupuestaria de Senadis es un proyecto que están desarrollando y articulando recursos a

través de Fondos Regionales de otras instancias ya que se trata de una temática muy relevante.

En votación este Capítulo 07, Programa 01, Servicio Nacional de la Discapacidad, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores José García Ruminot, Eduardo Frei, Jovino Novoa y Eugenio Tuma.

CAPÍTULO 08

Programa 01
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por **$ 20.830.662 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 12.650.472 miles, lo que implica una variación de 64,7%.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel se refirió a la ejecución presupuestaria de este Servicio que fue muy superior a la del año 2011 en los Subtítulos 21, 22, 24 y 29, destacando que no sólo demuestra un mejoramiento de la gestión sino que también el esfuerzo realizado para la implementación de los Centros de Larga Estadía que son parte de arrastre de años anteriores que hoy día no sólo han sido implementados sino que están en operación.

Ratificó que el presupuesto de este Servicio para el año 2013 crece en 64,7%.

Hay un aumento de dotación de personal por los nuevos desafíos, incluido el traspaso de personal del IPS a SENAMA.

También hay un aumento en Transferencias Corrientes en 86% por la creación de 4 nuevos programas:

- Programa Beneficios Complementarios de Protección Social (ex programa de IPS).

- Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor.

- Programa de Cuidados Domiciliarios.

- Programa Fondo Subsidio ELEAM.

Destacó que estos Programas que son ejes de la política se orientan en prevenir la dependencia. De ahí el orden de los mismos que se ubican de menor dependencia a mayor dependencia entendiendo que Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios y el Fondo de Subsidio a ELEAM son Programas que van aumentando en la dependencia de los adultos mayores.

Política Integral de Envejecimiento

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel señaló al respecto que dentro de esta política tiene lugar la expansión de los siguientes programas:

- Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor con recursos para el año 2013 por M$ 3.727.532, y una variación de M$ 494.103, que implican un 15,28% de aumento.

Se refirió a este Programa señalando que busca contribuir a asegurar que los adultos mayores en situación de vulnerabilidad accedan a servicios sociales y viviendas.

La expansión se justifica por el funcionamiento de la totalidad de los ELEAM (son los Establecimientos de Larga Estadía del Adulto Mayor) y nuevos Condominios de Viviendas Tuteladas.

El aumento de 15,28% va a la operación de estos Centros. Se habían planificado 14 ELEAM. Hay diez en operación y dos planificados para el año 2013 y los otros dos que quedan están trabajando con distintos servicios públicos en la Región Metropolitana uno y el otro en Antofagasta.

Destacó que quienes están hoy día operándolos son municipios, ONG`s y algunos servicios de salud. En la Región de la Araucanía hay 3 ELEAM funcionando: uno en Melipeuco, otro en Cunco y otro en Loncoche, con distintas capacidades.

- Programa contra el maltrato y abuso al Adulto Mayor con recursos para el año 2013 de M$ 197.490, con una variación de M$ 27.362, que implica un 16,08% de aumento.

Este programa está alineado con políticas internacionales relacionadas con el adulto mayor enfatizándose la prevención, detección y atención al mal trato.

En cada una de las Regiones hay un profesional trabajando en cada programa y también se están realizando Convenios, por ejemplo, con la Caja de Asistencia Judicial.

El programa busca contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores.

Entre los Programas nuevos, destacó los siguientes:

- Programa Beneficios Complementarios de Protección Social con M$ 351.237 recursos para el año 2013.

Este Programa se traspasa desde el IPS al Senama. Hoy día está en las 15 Regiones, es decir, tiene cobertura nacional y se atienden a más de 25.000 adultos mayores, focalizándose en gestionar talleres destinados a estimular el desarrollo cognitivo, físico y social de los adultos mayores.

- Programas Centros Diurnos del Adulto Mayor con M$ 740.880 recursos para el año 2013.

Para 1.200 adultos mayores vulnerables y dependientes leves orientados a mantener funcionalidad y postergar la dependencia y permitir que los adultos mayores permanezcan con sus familias. Este Programa va a ser implementado en 12 Centros Diurnos a lo largo del país. Se harán Convenios de Transferencias con especificaciones técnicas para los ejecutores. Irán replicando experiencias que han tenido en otros Programas como Noche Digna para poder hacer con organismos públicos e instituciones privadas sin fines de lucro la operación de estos Centros.

- Programa de Cuidados Domiciliarios con M$ 177.811 recursos para el año 2013.

Con una cobertura inicial de 1.200 adultos mayores dependientes moderados y severos que permite descanso al cuidador y mantener al adulto mayor con su familia. También operado por ONG’s. En una primera etapa se inicia en la Región Metropolitana para ampliarse esta cobertura después.

- Programa Fondo Subsidio Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) con recursos por M$ 6.201.166, para el año 2013.

Esta reasignación de recursos está pensada para llegar a más de 6 mil adultos mayores a través de estas organizaciones que

hoy día trabajan con ellos. Este es un subsidio o un aporte del Estado a Instituciones que atienden a adultos mayores con necesidades de institucionalización.

Finalmente señaló que los Centros de Larga Estadía hoy día tienen una capacidad aproximada de 680 adultos mayores. Se entregan, como Estado, la totalidad de los recursos para que esos Centros operen, con un costo de 3 mil millones. Haciendo un trabajo coordinado con las organizaciones que ya se encuentran trabajando y son parte de esta política.

Terminada la exposición de la señora Subsecretaria, los señores Parlamentarios hicieron las siguientes consultas.

El Honorable Senador señor Tuma consultó por qué hay una disminución importante en los viajes de recreación. No obstante hay un incremento en la protección en contra de la violencia. Por otro lado, solicitó al Ejecutivo, para todos estos programas nuevos, explicitar sus metas y que se comprometan a informar periódicamente su ejecución. Asimismo, si bien se incluyen glosas para normar las nuevas asignaciones, en general se requiere mayor precisión en ellas para evitar discrecionalidad en la asignación de los recursos entre los beneficiarios, personas o instituciones, según sea el caso.

No está claro cómo se van a asignar estos recursos en las distintas unidades nacionales, cuál es el criterio de asignación, no hay un reglamento, no hay una ley marco, al parecer es una decisión administrativa de la autoridad.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel señaló que la asignación de estos programas de menor dependencia a mayor dependencia está pensada en establecer criterios objetivos de transferencia. En los Centros de Larga Estadía se está trabajando en la elaboración de un Reglamento que norme y permita hacer concursable esto. Respecto de los Centros de Día y de Atención Domiciliaria harán convenios de transferencia, con especificaciones técnicas y estándares de calidad y de operación. Destacó que como Ministerio tienen una experiencia exitosa de cómo implementar los distintos Centros no sólo de día sino también de Noche Digna que han sido llevados de manera abierta. Partieron el año 2011 con un ejecutor y ahora tienen 35. La idea es replicar esta experiencia exitosa, replicar los procedimientos de acuerdo a las normas de calidad y también realizar una postulación abierta y transversal, de manera de asegurar una buena política.

El Honorable Senador señor Tuma solicito hacer llegar a la Comisión los antecedentes de la forma de cómo se están distribuyendo estos fondos actualmente por Regiones y por comunas

La Honorable Senadora señora Rincón manifestó que hay una innovación del Ministerio con la creación de estos nuevos programas.

En el caso del ELEAM los recursos son por $6.201 millones, cifra importante como también es importante poder promover y apoyar el trabajo que han venido haciendo instituciones de caridad, fundaciones conocidas por todos, cree necesario conocer con precisión cuáles son los criterios, las formas y requisitos que el gobierno va a utilizar para firmar estos Convenios con estas instituciones, considerando lo elevado de los recursos que se asignan no se puede utilizar la discrecionalidad.

Por lo tanto solicita al Ejecutivo dé a conocer estos parámetros en virtud de los cuales se van a firmar estos Convenios y que quede consignado en una glosa en la Ley de Presupuestos.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel manifestó que es importante ratificar que dado el monto y la cobertura de estos recursos y de la necesidad de organizaciones que por muchos años se han dedicado a adultos mayores y sin una transferencia directa y con recursos propios y con donaciones han atendido a los adultos mayores, están estudiando un Reglamento que regule la glosa que se contempla en esta Ley de Presupuestos.

Reiteró que este Programa y este Fondo será abierto, transversal y se velará porque el concurso permita que todos puedan participar. Destacó que los actuales ELEAM que son parte de una operación directa del Estado, hay ELEAM donde no sólo participan Municipalidades, u ONG'S tan conocidas como el Hogar de Cristo sino que también pequeñas organizaciones que por mucho tiempo se han dedicado a los adultos mayores y que con esta nueva política van a tener la posibilidad de poder optar, postular y de poder concursar. Lo más importante para el Ministerio es poder ampliar la oferta y apoyar las organizaciones y lograr la cobertura de tanto adulto mayor que necesita un apoyo.

La Honorable Senadora señora Rincón destacó que apoyan la iniciativa pero la idea es que estos recursos no caigan en manos de personas que no puedan desarrollar una buena gestión y administración y que los vayan a utilizar para beneficio propio. Ese es el sentido de la petición. Que esté reglamentado, que exista claridad de quienes pueden postular a estos concursos y que no haya una situación de riesgo. Entendió que existirá una legislación especial que será parte de una política pública y no de un Programa especial que se discuta año a año en la

Ley de Presupuestos. Reiteró que para que exista resguardo de la gestión es necesario que no haya discrecionalidad y que los recursos lleguen a quienes tienen que llegar.

El Honorable Diputado señor Silva aclaró que la glosa 10 está bien redactada porque exige previa asignación de recursos un criterio establecido dentro de la política que se ha señalado y, al mismo tiempo, destacó que la implementación de los ELEAM ha demorado muchos años y el colocar un número mayor de criterios para el próximo año impedirá avanzar sobre esta materia.

La Honorable Senadora señora Rincón destacó que están de acuerdo y que esto es parte de las reivindicaciones que han estado promoviendo, sin embargo, el punto es que la glosa sea muy rigurosa respecto de la regulación y solicita se le permita hacer sugerencias para que quede resguardada esta materia, por ejemplo, que las personas que puedan participar en estos concursos sean sin fines de lucro, lo que no está señalado en la glosa. Reiteró que se le permita hacer las observaciones con la finalidad de un mayor resguardo.

El Honorable Diputado señor Silva manifestó que hay coincidencias en esta materia y no diferencias y solicitó al Ejecutivo analizar qué punto no estaría cubierto.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel señaló que hay especial énfasis en que se trate de instituciones privadas sin fines de lucro.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló al respecto que la glosa no es taxativa y es muy amplia y deja al gobierno en libertad de acción. Por eso es necesario revisar la redacción.

En votación este Capítulo 08, Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor (01), fue aprobado, sin modificaciones, con los votos favorables del Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Presidente de la Subcomisión y de la Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma, con excepción del Subtítulo 24, ítem 03, asignación 721, Programa Fondo Subsidio ELEAM (10) M$6.201.166, que queda pendiente para su resolución ante la Comisión Mixta.

CAPÍTULO 09

Programa 01
Subsecretaria de Evaluación Social

Considera recursos por **$ 16.936.065 miles.**

La **Subsecretaria de Evaluación Social, señora Soledad Arellano**, señaló que existe una ejecución presupuestaria de un 46,68% con un compromiso del 82,84% de los recursos.

En Gastos en Personal registra una ejecución del 62,44%, esperando llegar al 100%. En Bienes y Servicios de Consumo hay una ejecución de un 32,58%, lo que se debe a dos motivos: por considerar recursos de CASEN 2012 y porque se contratan los estudios del Sistema Nacional de Inversiones, que corresponden a las metodologías y la mantención de los sistemas informáticos del Ministerio.

Agregó que en las Transferencias Corrientes hay un nivel de compromiso del 91,79% y una ejecución del 51,44%, destacando el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, donde se han devengado recursos para el pago de las dos cuotas de la Fundación de la Superación de la Pobreza, el Programa Pasos de Mujer y los Concursos de Apoyo a las Fundaciones e Iniciativas de Dirigentes Sociales.

Señaló que en la Adquisición de Activos No Financieros hay adquisición de servidores, renovación de equipos y el pago de licencias, donde existen varios gastos que se hacen por una vez, lo que explica la baja en el presupuesto para el año 2013. La ejecución presupuestaria alcanza el 19,03% con un compromiso de un 97,69%.

Añadió que la Subsecretaría de Evaluación Social tiene un presupuesto para el año 2013 de $ 16.936.065 miles, lo que representa un incremento de un 4,72%. La mayor parte de los recursos proviene de aportes fiscales.

Indicó que existe un aumento de Gastos en Personal en un 7,09%, que tiene por finalidad completar la instalación del Ministerio de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Evaluación Social, donde existe un incremento en la dotación de 16 personas.

En Bienes y Servicios de Consumo se registra un aumento de un 20,65%, que dice relación con el proyecto de reposición del cableado eléctrico, la mantención de los sistemas informáticos de Chile Crece Contigo y Chile Solidario y las iniciativas asociadas a la implementación de la Política de Seguridad en la Información.

Puntualizó que el Ministerio de Desarrollo Social administra el Registro de Información Social, donde están los beneficiarios de los programas sociales y la información de la Ficha de Protección Social, por ello debe contar con un alto grado de protección.

Señaló que las Transferencias Corrientes constituyen la mayor parte de este presupuesto, ascienden a $ 7.148.537 miles, con una disminución de un 0,11% respecto al año anterior, lo que se debe a que no hay encuesta PANEL-CASEN, ni encuesta CASEN. Por otro lado, la confección de instrumentos para la Evaluación del Programa Chile Crece Contigo fue un proceso que duró 4 años y llegó a su fin. Agregó que se mantiene el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza con $ 4.484.176 miles, de los cuales $ 3.000.000 miles se entregan a la Fundación Nacional de Superación de la Pobreza y $1.166.821 miles que se otorgan a través de distintos concursos.

Indicó que el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias es la novedad más importante dentro de este presupuesto. Su objetivo es promover e incentivar la inclusión financiera de las familias más vulnerables como herramienta de superación de la pobreza, a través del pago electrónico de algunos beneficios sociales. Destacó que este pago es voluntario y se aplicará al Subsidio Único Familiar, a las transferencias monetarias del Ingreso Ético Familiar (excepto Bono Trabajo Mujer), Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez y Subsidio para Personas con Discapacidad Mental. Estimó que el año 2013 habrá 350.000 beneficiarios de esta modalidad de pago. La idea de este subsidio es que las personas o familias que opten por él, no deban incurrir en costos por retirar dinero de la cuenta. El costo del mismo cubrirá parte o la totalidad de los gastos derivados de su utilización, el cual alcanzará los $ 700 por cada mes en que se haga un pago por este sistema.

Finalizada la presentación de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Soledad Arellano, los señores Parlamentarios formularon las siguientes consultas.

El **Honorable Senador señor Tuma** señaló que en los énfasis presupuestarios del año 2013 no existe mención a los temas indígenas, a pesar de ser una de las principales preocupaciones de la Región de la Araucanía. Por otra parte, consultó cómo opera este subsidio electrónico, si es una subvención al banco o al beneficiario. También preguntó, cómo se concilia el Plan Calle con el Plan de Vivienda Digna y consultó si el monto del Programa Noche Digna en comparación con el del Adulto Mayor es desproporcionado. Respecto del apoyo al Adulto Mayor Postrado, inquirió detalles de los postrados que no son adultos mayores o que no tienen quién los atienda y consideró que el monto que recibirán los cuidadores es bastante bajo e irregular.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que existe priorización del Ministerio en el tema de la pobreza, Encuesta CASEN y en el Bono al Trabajo de la Mujer. Indicó que en la presentación

del Ministro se obvió el tema indígena, de los jóvenes y de la mujer, salvo el Bono al Trabajo.

En materia de focalización solicitó que se explique cuál es el reglamento que ordena las transferencias y metodología de cálculo, por cuanto en terreno surge a diario la inquietud por la Ficha de Protección Social, respecto a las variaciones de sus puntajes, incluso para personas que fueron damnificadas por el terremoto del año 2010 cuya ficha aumentó de puntaje en forma considerable, provocando problemas para los subsidios de reconstrucción.

Agregó, que las 66 personas con que se aumenta la dotación de la Subsecretaría no son suficientes para 345 comunas.

Además consultó cómo se entregará el Ingreso Ético Familiar, fórmula de cálculo y su reglamento.

Por otra parte, consultó si se requiere de una ley para materializar los Convenios entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y las instituciones que van a manejar estos recursos, si éstos se celebrarán sólo por un año, los criterios de suscripción y la forma en que se van a gastar los recursos asignados, si serán vía concurso.

Respecto del Subsidio al Pago Electrónico, preguntó cuánto gasta el Estado en cancelar estos beneficios, cuáles son los subsidios que se pueden pagar electrónicamente y por qué se excluye el Bono al Trabajo de la Mujer.

También inquirió si el Plan Calle se implementa por una sola vez o en forma permanente.

En seguida, consultó, en materia de medición de la pobreza, y de la periodicidad o no de ella, que el Ministro habla de una nueva línea de pobreza y del concepto de qué es pobreza y de que hay países que la miden de otra manera y que será una Comisión Transversal de Expertos quien va a fijar la nueva línea de la pobreza, en circunstancias en que ésta debería consensuarse entre todos y establecerse en base a un informe técnico. Por último, consultó la razón por la cual expertos serán los llamados a definir la línea de la pobreza.

El **Honorable Diputado señor Silva**, a raíz de la nueva institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Social, por la cual le corresponde presentar anualmente un Informe de Política Social, consultó en qué fecha se entrega y qué va a medir este reporte.

Además, preguntó si existe una evaluación piloto de la bonificación al Ingreso Ético Familiar.

En seguida, consultó qué relación existe entre el Instituto Nacional de Estadísticas Autónomo y la Subsecretaría de Evaluación Social, especificando los roles que cumplirá cada uno.

Indicó, respecto de la Ficha de Protección Social, que existen encuestados con un puntaje más bajo del que corresponde, lo que en algún momento se resolverá con alguna decisión política, por lo que requirió la opinión del Ejecutivo sobre el particular.

El **Honorable Senador señor Frei** manifestó su inquietud porque la mitad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se está destinando a Fondos de Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana, etc. Además, señaló que no existiría una evaluación de la gestión ministerial.

El **Ministro señor Lavín** señaló respecto de la Ficha de Protección Social, que el congelamiento de puntaje asignado obedece a una evaluación que constató errores en la manera en que estaban aumentando los puntajes, por lo tanto se mantuvieron fijos para que la gente no dejara de percibir beneficios sociales.

Añadió que uno de los problemas que presentó este sistema consistió en que los encuestados que obtenían más de 8.500 puntos quedaban fuera de la posibilidad de postular a los subsidios para la vivienda. Aclaró que no se puede cambiar este instrumento de medición hasta que no haya más de 2 millones de familias encuestadas con la Nueva Ficha Social, dentro de un universo de 3.800.000 familias. Agregó que la ficha sube el puntaje en razón a su modelo de cálculo, que se basa en que la vulnerabilidad de una familia se vincula con su capacidad para generar ingresos, sin considerar la vivienda y el equipamiento del hogar.

La **Honorable Senadora señora Rincón** consultó por qué no se aborda en particular el tema del terremoto, por cuanto quedan familias sin posibilidad de acceder a beneficios por un mal puntaje.

El **Ministro señor Lavín** aclaró que en lugares como Dichato se congelaron los puntajes existentes antes del terremoto. En el caso del Servicio Nacional del Adulto Mayor que registra nuevas subvenciones, éstas se establecerán por ley y la iniciativa respectiva se enviará al Congreso Nacional. Por otra parte, expresó que la idea del Plan Calle es que éste se implemente en forma permanente como política pública a través de una ley. Complementó que el Subsidio al Empleo Joven, siempre ha sido cancelado por medio electrónico, al igual que el Bono al Trabajo de la Mujer. En materia de medición de la pobreza, acotó que se pretende alcanzar una comisión técnica representativa para que logre un acuerdo aceptado transversalmente, lo que va a significar una refocalización de los subsidios.

El **Honorable Senador señor Tuma** indicó que el Programa de Beneficios para Personas en situación de Calle, se inició en el año 2007 y no en el año 2011. En materia de subsidios para la vivienda, manifestó que éstos se van a focalizar en los más pobres, consultando qué ocurrirá con las familias que no cumplen con esta condición y que no tienen recursos para adquirir una vivienda. Solicitó aclarar cuál es la política de Estado en esta situación, considerando que no hay subsidios para ese segmento mayoritario de la población.

La **Honorable Senadora señora Rincón** reiteró su consulta sobre el Reglamento del Ingreso Ético Familiar, cómo se aplica y su explicación.

La **Subsecretaria señora Arellano** manifestó que el hecho de que la mitad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se esté ocupando en Fondos de Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana, no es una decisión ministerial, al ser proyectos que cuestan menos de $ 80 millones, por lo que evaluarlos demoraría su tramitación.

En materia de Informe de Desarrollo Social, puntualizó que el Ministerio debe presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Superación de la Pobreza, un Informe de Desarrollo Social en el mes de septiembre de cada año, que debe incluir un análisis de la realidad de la pobreza, tomando en consideración las áreas de salud, ingresos, logros educacionales y vivienda. Ese informe se presentó el 28 de septiembre pasado. Sin perjuicio de lo anterior, explicó que se está trabajando en un informe más completo, que es el reporte de Política Social, donde se incluye información de la oferta de la misma, los resultados generales de la evaluación y el monitoreo de los programas sociales, el cual se presentará en las próximas semanas en el Congreso Nacional.

Añadió que la evaluación de la Bonificación al Ingreso Ético Familiar, está a cargo de la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y el Ministerio de Desarrollo Social no ha recibido sus resultados finales.

Actualmente operan con lógica de pago electrónico el Bono al Trabajo de la Mujer y el Subsidio al Empleo Joven. Aclaró que cuando se entrega el beneficio social por primera vez al beneficiario, se le consulta si prefiere el pago electrónico o en forma presencial. La persona señala en qué cuenta quiere que se realice el pago. El apoyo incluye apertura de una cuenta y los $ 700 van directo a ella, ya que no es un subsidio al banco.

Agregó que la selección de instituciones bancarias se hará considerando una serie de factores, entre ellos la cobertura de sucursales y atención preferencial.

Aseguró que la Subsecretaría de Evaluación Social sigue con la función de análisis de la realidad social y que el Instituto Nacional de Estadísticas Autónomo no hará todas las evaluaciones de los Ministerios, pero establecerá los estándares de calidad.

En materia de la Encuesta CASEN, el levantamiento de la Encuesta y el procesamiento de los datos, es función de esta Cartera.

La **Honorable Senadora señora Rincón** reiteró su pregunta por la metodología del cálculo de los beneficios del Bono de Protección del decreto N° 30, del año 2012, del Ministerio de Desarrollo Social.

El **Honorable Diputado señor Carmona** consultó por la eficacia del Ministerio respecto del propósito que persigue la comunidad en general.

Solicitó que se explique el aumento de gastos administrativos y de personal en el Programa de Bonificación al Ingreso Ético Familiar. Preguntó si la Subsecretaría de Evaluación Social efectúa un rol de evaluación y no uno de precisión de procedimientos. Inquirió las causas por las cuales la Encuesta no es realizada por una universidad pública, como la Universidad de Chile. Por último, indicó que en las asignaciones hay un incremento nominal en los programas hacia la juventud, pero que en términos reales es menor al índice de precios al consumidor, por lo tanto, es una disminución. Consultó sobre las políticas de Estado que representan a los jóvenes, como alternativa a la falta de pertenencia de éstos con su participación cívica.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Loreto Seguel** precisó que esta es una presentación que aborda el presupuesto 2013 del Ingreso Ético Familiar, el cual se encuentra en etapa de implementación.

También considera relevante responder algunos temas planteados por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y que asimismo dan cuenta del trabajo que está realizando.

Reiteró que el Ingreso Ético Familiar es una ley en proceso de implementación donde se incorporan transferencias monetarias condicionadas, asociadas al Bono al Trabajo de la Mujer. Añadió que se han ido implementando los reglamentos que permiten aplicar la ley. En lo

referente a remuneraciones, aclaró que se están definiendo los perfiles de los cargos. Respecto de las transferencias monetarias, la ley de Ingreso Ético Familiar explicita el modo de cálculo y cómo se están considerando los montos asociados a cada uno de los beneficiarios. Al respecto, se consideran las líneas de indigencia, los ingresos autónomos de las familias, eventuales montos por arriendo de vivienda y los subsidios que esas familias pudiesen percibir.

Manifestó que se ha separado la ley en cinco reglamentos que permitirán implementar en etapas el Ingreso Ético Familiar. El cual es un subsistema del Programa Eje y del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Las Transferencias Monetarias asociadas a las familias que forman parte del Ingreso Ético Familiar, están orientadas en dignidad, deberes y logros. Señaló que este Reglamento de Transferencias Monetarias sería el segundo reglamento en que se estaría trabajando, para asegurar a los beneficiarios el pago de asignaciones sociales como el Bono de Protección, el Bono de Transferencias Bases y el Bono de Deberes. El Reglamento del Bono al Trabajo de la Mujer fue el primero que se aprobó e implementó. Los últimos dos reglamentos serían, el destinado a todas aquellas familias que son parte de los Programas de Apoyo Psicosocial, como es Calle, Camino y Vínculo, y, por último, el Reglamento del Bono por Logros.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que una cosa son las variables y otra la fórmula de cálculo. Solicitó que se hagan llegar a la Subcomisión las fórmulas de cálculo y cómo se ponderan las variables para determinar el Ingreso Ético Familiar.

El **Honorable Diputado señor Carmona** consultó sobre la calidad, el clima y estabilidad laboral en el Ministerio de Desarrollo Social. Supuso que ya no existen las evaluaciones de fin de año que pueden llegar a transformarse en algún tipo de exoneración.

Reseñó que Chile tiene una brecha importante en materia de inequidad, con una altísima concentración de la riqueza y con niveles de pobreza en el ámbito laboral. En este sentido, opinó que sería conveniente darle autonomía y autoridad a la encuesta CASEN, por lo que sería recomendable encargársela a la Universidad de Chile. Consultó si se considera un programa para la juventud para aumentar niveles de participación ciudadana.

El **Honorable Senador señor Tuma** señaló que el Programa de Ingreso Ético Familiar está operando este año. Posteriormente se produjo el cambio del Ministerio y no ve razón por la cual el Ministerio no ha finiquitado el tema reglamentario.

El **Honorable Diputado señor Silva** manifestó que lo que se aprobó en las dos últimas leyes de presupuestos fue una Bonificación al Ingreso Ético Familiar, que era un programa especial, en tanto que el nuevo proyecto de ley de Ingreso Ético Familiar, tiene una estructura diferente y se materializa a través del Programa Chile Solidario.

El **Ministro señor Lavín** expresó que respecto de la Encuesta CASEN la Universidad de Chile podría haber sido una alternativa, aunque formalmente toma la muestra, sin embargo pareció más adecuado que la aplicara el Instituto Nacional de Estadísticas, de acuerdo con su especialidad. Esta medición requería una evolución en su institucionalidad, con un Instituto Nacional de Estadísticas Autónomo, independiente del Gobierno. Agregó que Chile debe centralizar sus características económicas y sociales en un ente autónomo al Gobierno.

En votación este Capítulo 09, Programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social (01), fue aprobado, sin modificaciones, con los votos favorables del Honorable Diputado señor Ernesto Silva, Presidente de la Subcomisión y de la Honorable Senadora señora Ximena Rincón y Honorables Senadores señores Eduardo Frei, José García Ruminot, Jovino Novoa y Eugenio Tuma, con excepción de los siguientes Subtítulos que quedan pendientes para su resolución ante la Comisión Mixta:

Subtítulo 21, Gastos en Personal (02)	**$6.307.195**
Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo (03)	**$3.032.839**
Subtítulo 24, ítem 03, asignación 330, Encuesta Casen (08,(09)	**$1.496.877**

- - - - - - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobéis la Partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 01

Programa 01
Subsecretaría de Servicios Sociales

En este Programa fue rechazado el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 409 Programa Comisionado Indígena (glosa 09) M$ 742.483.

- - - - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 30 y 31 de octubre y 5 de noviembre de 2012, con asistencia de sus miembros Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez (Presidente), Honorable Senadora señora Ximena Rincón González y Honorables Senadores señores Eduardo Frei Ruiz-Tagle, José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Eugenio Tuma Zedán.

Sala de la Subcomisión, a 9 de noviembre de 2012.

ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA
Abogado Secretario de la Subcomisión

ANEXO 21

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 21, Ministerio de Planificación, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013.

B. Presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOL), respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2013.
- Énfasis Presupuesto 2013.

C. Presentación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), respecto al Proyecto de Presupuesto para el año 2013.

D. Presentación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), respecto al Proyecto de Presupuesto para el año 2013.

E. Minuta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social.

- - - - - - - - -

F. Documentos que contienen las respuestas solicitadas, entregadas a la Subcomisión:

- Subsecretaría de Evaluación Social: Cálculo de las Transferencias Ingreso Ético Familiar.

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS):

I. Desglose del Subtítulo 33 - Transferencias de Capital.

II. Bono Leña.

III. Programa de Empleabilidad.

IV. Programa de Educación Financiera - Justificación.

Subsecretaría de Servicios Sociales. Programa Comisionado Indígena: Minuta de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas Presupuesto 2013.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI):

1.- Informe Trimestral: Julio-Agosto 2012, de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas.

2.- Informe Fundo Santa María. Comunidad solicitante José Jineo Naneo de la Comuna de Padre Las Casas.

3.- Compra de tierras (20b) 2010-2012 (30 de septiembre)

- - - - - - -

INDICE

Nº Páginas

Exposición del señor Ministro de Desarrollo Social...... 6

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES.
Capítulo 01, Programa 01..... 13

Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.
Capítulo 01, Programa 05..... 17

Sistema de Protección Integral a la Infancia.
Capítulo 01, Programa 06……..... 19

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL: FOSIS.
Capítulo 02, Programa 01..... 20

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER: SERNAM
Capítulo 04, Programa 01…….…… 25

Mujer y Trabajo.
Capítulo 04, Programa 03…….…… 29

Chile Acoge: Violencia.
Capítulo 04, Programa 06…….…… 31

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD: **INJU**
Capítulo 05, Programa 01..... 36

CORPORACÍON NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA: CONADI
Capítulo 06, Programa 01..... 39

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD: SENADI
Capítulo 07, Programa 01..... 57

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: SENAMA
Capítulo 08, Programa 01..... 63

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL.
Capítulo 09, Programa 01..... 68

MODIFICACIONES ……. 76

ANEXO 78

ÍNDICE 80

- - - - - - - - -